



COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL
JALISCO 2016 - 2018

#SePuede

SÍNTESIS INFORMATIVA

24-Febrero- 2016

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL - PAN JALISCO
Calle Vidrio 1604 Col. Americana. C.P. 44160 Guadalajara, Jal.

 PAN JALISCO
 www.panjal.org.mx

Mural

Miguel Ángel Martínez

Dirigente estatal PAN



/// El funcionario fanfarrón al estilo Hugo Luna comete abuso de autoridad y el Gobierno que lo encubre es un Gobierno autoritario.

Acusa PAN al 'fanfarrón' Luna por extorsión

FRANCISCO DE ANDA

Por supuesto abuso de autoridad, intento de extorsión y amenazas, el PAN denunció al Jefe de Gabinete de Guadalajara, Hugo Luna, informó ayer el dirigente estatal albiazul, Miguel Ángel Martínez.

Acompañado por regidores y diputados panistas, Martínez mencionó que el caso Luna muestra síntomas de corrupción y autoritarismo, que el Gobierno de Enrique Alfaro inten-

ta encubrir con un manto de protección.

"El funcionario que es fanfarrón al estilo de Hugo Luna, lo digo con toda contundencia, abusa de su autoridad", advirtió.

"Ser fanfarrón en una cantina, cualquiera lo puede ser. Ser fanfarrón en una oficina pública y amedrentar así a un ciudadano constituye un acto de autoridad y aquel Gobierno que lo encubre es un Gobierno autoritario".

Martínez consideró que el Jefe de Gabinete tapatio debe separarse del cargo mientras la Fiscalía general investiga si incurrió en algún ilícito al presionar al líder de comerciantes del Mercado Corona, Luciano González, para que se desista de emprender acciones legales que pudieran retrasar la apertura del inmueble.

"Me parece indispensable la separación del cargo, como indispensable me parecería un deslinde mucho más claro de

Enrique Alfaro", agregó.

"Si Enrique Alfaro está de acuerdo con todo lo que dijo en esa conversación Hugo Luna, excepto con algunas de las palabras que utilizó, quiere decir que está de acuerdo con el fondo y el fondo es amenaza, es extorsión y es abuso de autoridad".

La Fiscalía General del Estado ya había recibido otra querrela la semana pasada contra Luna que interpuso el ciudadano Jaime Hernández.

Piden la separación del cargo por su comportamiento

PAN Jalisco denuncia a Hugo Luna ante la Fiscalía

Acusan al jefe del gabinete de Guadalajara de amenazas, abuso de autoridad y extorsión, tras grabación donde exhibe su prepotencia

Redacción/Guadalajara

El PAN Jalisco interpuso ayer una denuncia ante la Fiscalía General del Estado (PGE) en contra del jefe del gabinete del Ayuntamiento de Guadalajara, Hugo Luna, por amenazas, abuso de autoridad y extorsión.

Esto se da luego de que el pasado 17 de febrero se revelaron los audios en donde el funcionario tapatío mantiene una fuerte dis-

cusión con líderes de locatarios del Mercado Corona.

La querrela se interpuso por delitos mencionados y los integrantes del PAN argumentaron que se trata de un comportamiento autoritario por lo que calificaron a Luna Vizquec como un "funcionario fanfarrón".

Además, el dirigente estatal blanquiazul en esta entidad, Miguel Ángel Martínez Espinoza, consideró que el respaldo del gobierno municipal tapatío, que

encabeza el alcalde, Enrique Alfaro Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano, es erróneo, además que dijo que es un gobierno sin rumbo y sin visión.

"El funcionario fanfarrón al estilo Hugo Luna, comete abuso de autoridad, amenaza y extorsiona y el gobierno ensanado del Partido Movimiento Ciudadano lo encubre, es un gobierno autoritario y sin rumbo; la conversación que sostiene este funcionario es una



La conversación del funcionario es una visión del gobierno, dicen

clara visión del gobierno municipal que abusa del poder encabezado por Enrique Alfaro.

"Ser fanfarrón en una cantina, cualquiera lo puede ser, ser fanfarrón en una oficina pública y amedrentar así a un ciudadano constituye un acto de autoridad y aquel gobierno que lo encubre es un gobierno autoritario",

consideró Martínez Espinoza.

En el audio dado a conocer la semana pasada, Hugo Luna presumió del poder que tenía sobre los diputados locales y federales y aseguró que Alfaro Ramírez tiene la capacidad de hacer "temblar" a los magistrados del Tribunal de lo Administrativo del Estado. M

GABINETE. Hugo Luna fue defendido por MC con el argumento de que la fanfarronería no es delito

Crónica



ESPECIAL

■ Abuso de autoridad, amenazas y extorsión, los presuntos delitos de los que se le acusa al Jefe de Gabinete del gobierno tapatío

Denuncia PAN a Hugo Luna

MARÍA HERNÁNDEZ FUENTES

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó una denuncia de hechos en contra del Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Guadalajara, Hugo Luna Vázquez. Señalan los presuntos delitos de abuso de autoridad, amenazas y extorsión.

El recurso contra el funcionario municipal se da a raíz de que la noche del miércoles de la semana pasada medios electrónicos difundieron un audio en el que se escucha a Hugo Luna Vázquez, con palabras altisonantes, amagando a uno de los líderes de los comerciantes del Mercado Corona diciendo que de un "manotazo" el presidente municipal, Enrique Alfaro Ramírez, alinea a los magistrados del Tribunal de lo Administrativo (TAE) o de plano los "lincha".

Y aunque en el Partido Movimiento Ciudadano (PMC), del que fue presidente Hugo Luna, lo defienden con el argumento de que "la fanfarronería no es un delito"; para el presidente del PAN Jalisco, Miguel Ángel Martínez Espinoza esa condonancia sólo es signo del "autoritarismo" del gobierno que encabeza Enrique Alfaro Ramírez.

"ABUSO DE AUTORIDAD"

"Lo que ellos llaman fanfarronería o el comportamiento



Miguel Ángel Martínez Espinoza, presidente del PAN en el Estado de Jalisco

fanfarrón de Hugo Luna, cuando lo hace en su carácter de servidor público y se dirige a un particular para amedrentarlo constituye un claro abuso de autoridad, un intento de extorsión y vierte amenazas en ese mismo acto, por lo cual se cometen estos tres delitos. El funcionario fanfarrón al estilo Hugo Luna comete abuso de autoridad. Y el gobierno que lo encubre es un gobierno autoritario", señala el líder estatal del PAN.

Y es que este lunes el coordinador de los diputados locales de MC, Ismael del Toro Castro, calificó de "esquizofrénica" la respuesta PRI y del PAN al exigir la renuncia del funcionario.

"Yo no encontré en ningún código que la fanfarronería sea un delito", dijo el líder de la banda naranja.

Mientras que Enrique Alfaro emitió un comunicado la semana pasada minimizando el asunto a un problema de "malas palabras". Y el lunes accedió a responder preguntas sobre el tema. Visiblemente molesto ante la insistencia de reporteros, Alfaro dijo que un llamado de atención al funcionario es suficiente y que el asunto no amerita una investigación. Para el alcalde, su jefe de Gabinete no violó la ley al hablar de condicionamiento y promesas de obras públicas

"El funcionario fanfarrón al estilo Hugo Luna comete abuso de autoridad y quien que lo encubre es un gobierno autoritario"

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Presidente del PAN Jalisco

MULTI ROSAS

hasta por 9 años a los constructores; por amagar al líder de la agrupación Mercado Corona por Siempre, Luciano González Hernández; ni por lo que dijo de los magistrados.

En tanto, el líder del PAN Jalisco insiste: "Prescindiendo del lenguaje injurioso que utiliza Hugo Luna, a mi me parece indispensable la separación del cargo, como indispensable me parecería un deslinde mucho más claro de Enrique Alfaro, porque si Enrique Alfaro está de acuerdo con todo lo que dijo en esa conversación Hugo Luna, excepto con algunas de las palabras que utilizó quiere decir que está de acuerdo con el fondo, y el fondo es que eso es amenaza, es extorsión y es abuso de autoridad".

Denuncia PAN a Hugo Luna por abuso de autoridad

Denunció el PAN Jalisco ante la Fiscalía General del Estado a Hugo Luna Vázquez, jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Guadalajara, por los presuntos delitos de amenazas, abuso de autoridad y extorsión, denuncia que firman el dirigente estatal Miguel Ángel Martínez Espinosa; el coordinador de diputados, Miguel Ángel Monraz Ibarra, y el coordinador de Regidores, Alfonso Petersen Farah.

En alusión a las palabras del coordinador de Diputados del Partido Movimiento Ciudadano Ismael del Toro, de que la "fanfarronería no es delito", Martínez Espinosa manifestó que "ser fanfarrón en una cantina, cualquiera lo puede ser. Ser fanfarrón en una oficina pública y amedrentar así a un ciudadano constituye un acto de autoridad y aquel Gobierno que lo encubre es un Gobierno autoritario".

Indicó que "el funcionario fanfarrón al estilo Hugo Luna comete abuso de autoridad, amenaza y extorsiona, y el Gobierno emanado del Partido Movimiento Ciudadano lo encubre, es un Gobierno autoritario y sin rumbo; la conversación que sostiene este funcionario es una clara visión del Gobierno municipal que abusa del poder encabezado por Enrique Alfaro".

Monraz Ibarra dijo que respaldan a los regidores en Guadalajara, para que se resuelva a fondo este asunto. (Rosario Bárcena Domínguez)

El Occidental



>> AFIRMAN panistas que Luna incurrió en actos de corrupción

INFORMADOR.COM.MX

El PAN presenta denuncia penal contra Hugo Luna



Miguel Ángel Martínez Espinosa, presidente estatal, presenta la denuncia acompañado de Miguel Monraz y Alfonso Petersen Farah.

- Piden sea citado a comparecer y se ejerza acción penal en su contra
- Es promovida por panistas del Estado

Señalan que el funcionario cometió los delitos de abuso de poder, extorsión y amenazas

GUADALAJARA, JALISCO (23/FEB/2016).- El PAN Jalisco presentó este día una denuncia penal en contra de Hugo Luna, jefe de gabinete del Ayuntamiento de Guadalajara, por presuntamente haber cometido tres delitos, contenidos en la grabación de la conversación entre éste y Luciano González, presidente de la asociación civil "Mercado Corona por Siempre".

Miguel Ángel Martínez Espinosa, presidente del **PAN Jalisco**, afirmó que cuando Hugo Luna se dirigió en su carácter de servidor público a un particular para amedrentarlo, "constituyó un abuso de autoridad, un intento de extorsión, y además vertió amenazas en ese mismo acto, por

lo cual se cometen estos tres delitos."

El abogado Salvador Romero Espinosa explicó los fundamentos jurídicos de la denuncia penal. Señaló que el delito de abuso de autoridad está tipificado en el artículo 146 del Código Penal del **Estado de Jalisco** fracciones II, IV y VII.

Igualmente el delito de amenazas está tipificado en el artículo 188 y el delito de extorsión se encuadra en el artículo 189 del Código Penal.

"Después de escuchar el audio detenidamente creemos que de él se desprenden en algunas de las afirmaciones realizadas por separado algunos de estos delitos" explicó el abogado.

"Nos parece grave que no haya sido negada la existencia y veracidad del audio, sino al contrario, ha sido confirmada tanto por quien lo protagoniza como por su superior jerárquico en la administración municipal", apuntó Romero.

ESCUCHA AQUÍ el audio de Hugo Luna

El pasado 18 de febrero **se divulgó la grabación** entre Hugo Luna y Luciano González, presidente de la asociación civil "Mercado Corona por Siempre".

Allí Luna reconoce haber amenazado a las empresas constructoras que realizan la obra del mercado, menciona que de no cumplir las peticiones de Enrique Alfaro se quedarán hasta nueve años sin obras.

En el audio también abusa de su autoridad y extorsiona a González, le condiciona la posibilidad de revisar las obras del Corona, la posibilidad de presentar una iniciativa de reforma al reglamento para modificar las condiciones de la concesión a cambio de cooperación y desistimiento de los juicios vigentes y condiciona la entrega de locales a locatarios a aquellos que no tengan juicios interpuestos contra el Ayuntamiento.

También asegura que **Enrique Alfaro** tiene amenazados y controlados a los magistrados del TAE valiéndose de la aceptación pública que el alcalde tiene.

"Prescindiendo del lenguaje injurioso que utiliza Hugo Luna, las afirmaciones que hace en este audio constituyen diferentes amenazas" afirmó Miguel Ángel Martínez, presidente estatal del PAN.

"Este gobierno al poner un manto de protección a Luna y no al ciudadano que es víctima de este atropello incurre en complicidad, se convierte en cómplice de este autoritarismo."

"En ese sentido, para nosotros es un síntoma más de que este gobierno municipal de Guadalajara es claramente un gobierno que abusa del poder, es claramente un gobierno autoritario", sentenció Martínez.

En la denuncia piden que se cite a comparecer a Luciano González como testigo presencial de los hechos y persona en riesgo de las amenazas; que se cite a Hugo Luna y se ejercite acción penal en su contra por participación en hechos criminales.

El documento está firmado por Miguel Ángel Martínez Espinosa, presidente estatal del PAN, por Miguel Ángel Monraz, coordinador de los diputados panistas en el Congreso y por Alfonso Petersen Farah, regidor coordinador de la fracción de Acción Nacional en el Ayuntamiento de Guadalajara.

EL INFORMADOR / MARÍA JOSÉ VILLANUEVA

Esta noticia se puede consultar en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2016/646475/1/el-pan-presenta-denuncia-penal-contra-hugo-luna.htm>
IMPRESO: Martes, 23 de Febrero de 2016

EL TAE da carpetazo al caso Hugo Luna

NO SE SIENTEN ALUDIDOS

El presidente de este organismo, Laurentino López, rechazó ejercer acción legal por los señalamientos del jefe de Gabinete de Guadalajara

REBECA PÉREZ VEGA

El Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) no buscará por lo pronto ni interpondrá ningún recurso legal en contra de las declaraciones realizadas por el jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Guadalajara, Hugo Luna Vázquez, afirmó su presidente, Laurentino López Villaseñor, quien insistió en que no se siente aludido, pues ni siquiera conoce al funcionario municipal.

"No quiero entrar a una dinámica de confrontación, nos queda claro que ellos tendrán que responder por sus actos, yo al señor (Luna Vázquez) no lo conozco si quiera, más que por los medios, yo no me siento aludido, ni siquiera es un tema", aseveró el presidente del TAE.

En un audio que NTR Guadalajara dio a conocer, se escucha una conversación entre Luna Vázquez y Luciano González Hernández, uno de los representantes de los comerciantes del Mercado Corona, en el que el funcionario público expresa tener control en el Poder Judicial.

"Podrían obligarme a que deje un local cerrado tres años, pero no el mercado, eso sí, mira, lincho al pinche magistrado", aseguró Luna Vázquez en la grabación. En el audio, Luna Vázquez también dijo que el alcalde tapatis, Enrique Alfaro Ramírez, tiene "la capacidad de hacer un pinche manotazo al Tribunal Administrativo del Estado y tiemblan, a quien sea, ya los mismos magistrados nos están pidiendo esquema".

Aunque se había previsto que los integrantes de este órgano jurisdiccional interpondrían una denuncia por los dichos de Luna



INSISTEN. El PAN afirma que Hugo Luna debe abandonar el puesto.

El PAN sí interpone denuncia

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó una denuncia penal en contra del jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Guadalajara, Hugo Luna Vázquez, por los delitos de extorsión, amenazas y abuso de autoridad.

El presidente del PAN Jalisco, Miguel Ángel Martínez Espinosa, manifestó que las declaraciones que hizo Luna Vázquez, que se dieron a conocer por medio de una grabación, constituyen la comisión de varios delitos.

El líder de los panistas expresó que quienes son esquizofrénicos son los integrantes del partido Movimiento Ciudadano (MC), en respuesta a lo manifestado por el coordinador de los diputados locales naranjas, Ismael del Toro Castro, quien llamó de esa manera a los políticos del PAN y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por pedir la renuncia del funcionario municipal.

"Parece que es un autodiagnóstico, porque la esquizofrenia está en el partido que de un lado

dice una cosa cuando está en la oposición y hoy encubre este tipo de acciones cuando está en el gobierno. Parece esquizofrénico que no se sepa quién coordina a los funcionarios, de los diferentes órganos del poder público", declaró el político albatazo.

El líder de los panistas en Jalisco insistió en que Hugo Luna debe de ser separado del cargo y consideró que es necesario que el presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro Ramírez, se deslinde de forma explícita de lo dicho por su funcionario.

"A mí me parece indispensable la separación del cargo, como indispensable me parecería un deslinde mucho más claro de Enrique Alfaro, porque si Enrique Alfaro está de acuerdo con todo lo que dijo en esa conversación Hugo Luna, excepto con algunas de las palabras que utilizó, quiere decir que está de acuerdo con el fondo, y el fondo es amenaza, es extorsión y es abuso de autoridad".

Elizabeth Rivera Astelar

Vázquez y que incluso el magistrado Armando García Estrada había dejado entrever la posibilidad de entablar una demanda por sus propios medios, los funcionarios judiciales decidieron mejor evitar enfrentamientos, no ejercer acción legal y tampoco tocar el tema ayer durante su décimo quinta sesión.

"Yo no haré nada, imagínese tantas cosas que dicen y andar contestando, el año antepasado atendimos 7 mil asuntos, el año pasado fueron 11 mil y este año vamos a llegar a cerca de los 15 mil, en primera instancia, si una autoridad se siente molesta por alguna determinación, bueno, si le contesto a una, le tendría que contestar a todas, la verdad es que tenemos mucho trabajo como para andarme preocupando por andar contestando", precisó López Villaseñor.

El presidente del TAE recalcó que no puede emitir opiniones sobre diversos temas públicos, porque después no podría votar algunas resoluciones, que se encuentra en una posición complicada y debe ser cauteloso en sus declaraciones.

"Es una posición complicada, yo trato de ser muy prudente en lo que opino, siempre he manifestado respeto, y lo digo ahora, a todos los funcionarios y las instituciones públicas, porque a final de cuentas vienen con nosotros, nosotros los juzgamos y que yo opine o manifieste alguna animadversión, que no la siento además, pues no, nosotros tenemos que seguir resolviendo".

López Villaseñor reiteró la posición del TAE, que el órgano que preside se sustenta en "la independencia en su actuación y la plena ejecución de sus resoluciones para garantizar el acceso a la justicia a toda persona, al margen de su actividad económica o condición social, y evitar el ejercicio de la violencia para reclamar derechos (...). Los magistrados del TAE seguiremos realizando nuestra encomienda constitucional en el marco del estado de derecho".

Presentan denuncia contra jefe de gabinete del ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, 23 Feb (Notimex).- El presidente del Comité Directivo Estatal del PAN Jalisco, Miguel Ángel Martínez Espinosa, informó que presentaron una denuncia ante la Fiscalía General del estado en contra del jefe de gabinete del ayuntamiento de Guadalajara, Hugo Luna Vázquez, por los presuntos delitos de amenazas, abuso de autoridad y extorsión.

En rueda de prensa manifestó que lo anterior tras las grabaciones difundidas de dicho funcionario municipal, "Hugo Luna comete abuso de autoridad, amenaza y extorsiona, y el gobierno emanado del partido Movimiento Ciudadano lo encubre".

"La conversación que sostiene el funcionario es una clara visión del gobierno municipal que abusa del poder, amedrentar así a un ciudadano constituye un acto de autoridad y aquel gobierno que lo encubre es un gobierno autoritario".

Puntualizó que el jefe de gabinete de Guadalajara cometió dichos delitos y por ende debe ser separado de su cargo de manera inmediata.

A su vez el director jurídico del Comité Estatal del PAN, Salvador Romero Espinosa, explicó que se comete el delito de abuso de autoridad a través de las diferentes vertientes que contiene el Código Penal, "concretamente en la fracción segunda, cuarta y séptima del mismo".

"También consideramos que se comete el delito de amenazas contenido en el 188, en su primer párrafo y finalmente el delito de extorsión, en su primer párrafo en el artículo 189, por lo tanto, hay abuso de autoridad, amenazas y extorsión", aseguró.

Por su parte el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del estado, Miguel Ángel Monraz Ibarra, dijo que es lamentable "y penoso lo que pasa en el ayuntamiento de Guadalajara, pretenden cerrar de buenas a primera un capítulo que se tiene que aclarar, que tienen que dar respuesta a la ciudadanía".

"En este grupo parlamentario apoyamos en todos los sentidos las exigencias de nuestros regidores en Guadalajara, para que se resuelva a fondo este asunto, para que el presidente municipal gire instrucciones y se investigue", subrayó.

El pasado lunes se cerró la convocatoria para los aspirantes

Buscan regresar a la Prodeur ex titulares de la dependencia

Arturo Ramírez Gallo / **Guadalajara**

Ex titulares de la Procuraduría de Desarrollo Urbano (Prodeur) y ex funcionarios conforman la lista de 17 aspirantes que se anotaron en la convocatoria para la elección del nuevo titular de la procuraduría.

En dicha lista aparece el nombre de Gabriel Ibarra Félix, ex titular de la Prodeur, quien terminó su periodo en septiembre del 2015 y quien fue cuestionado durante su Administración. También aparece Aarón José Vázquez Huerta, quien también fue titular de la Prodeur.

Entre los aspirantes también aparecen José Trinidad Padilla López, ex diputado de la pasada Legislatura en el Congreso de Jalisco quien fungió como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Además, entre los interesados aparece José Luis Valencia Abundis, ex vocal de la Comisión de Planeación Urbana de Guadalajara quien fue destituido durante la Administración municipal de Ramiro Hernández por señalamientos de corrupción. Otro que se anotó es quien lo suplió, Diego Delfín Álvarez del Castillo.

El resto de personas que se apuntaron en la convocatoria son: Augusto Llamas López, director de Desarrollo Urbano en Zapopan; Nicolás Espinoza Urcua, fue direc-

La Comisión de Desarrollo Urbano tiene hasta el próximo 26 de febrero para entregar el listado al Pleno del Congreso



Los legisladores tendrán que revisar a los candidatos y elegir al nuevo procurador antes del 6 de marzo

tor de Control de Ordenamiento Territorial de Zapopan y David Sánchez Álvarez, ex funcionario de Tlajomulco.

Además aparecen Jhonatan Obed Martínez Jaramillo; Carlos Aldana Ortiz; Rubén Hidalgo Moran; Carlos Aldana Ortiz; Carlos Torres Ramírez; Carlos Romero Sánchez; Miguel Zárate Hernández; Carlos Correa Ceseña; Alma Rosa

Castillo Torres y Ricardo Alberto Angulano Apodaca.

La lista será revisada por el Consejo Estatal de Desarrollo urbano para determinar aquellos que sí cumplan con los requisitos. Luego, los interesados acudirán ante la Comisión de Desarrollo Urbano para presentar sus proyectos.

"El Consejo tiene diferentes asociaciones que son integrantes de

instituciones... es responsabilidad de mandar la lista de elegidos", señaló Ramón Demetrio Guerrero, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La Comisión deberá de enviar el listado de aspirantes que hayan cumplido con los requisitos antes del 26 de febrero y el Congreso de tiene hasta el 6 de marzo para elegir al nuevo Procurador. M

En el Congreso

Entregan 90 mil firmas para apoyar a UBER

Arturo Ramírez Gallo / **Guadalajara**

Para que no se limite el número de unidades y no se restrinja el servicio en lugares públicos; usuarios, socios y choferes de la empresa UBER entregaron cerca de 90 mil firmas al Congreso de Jalisco para que su opinión se tome en cuenta en la regularización de las Empresas de Redes de Transporte (ERT) en la entidad.

Las firmas se reunieron dentro de la plataforma Change.org, dentro de la petición "Exigamos que se respete nuestro derecho a elegir cómo moverse en Guadalajara #UberSeQueda". Los apoyos se reunieron durante ocho meses.

Algunas de las peticiones están en el que "la antigüedad de los autos que se regule a siete años y no los cuatro años que están buscando.

El legislador Alejandro Hermosillo, vocal de la Comisión de Movilidad, detalló que hay temas que aún no tienen acuerdo entre los legisladores, como el poner o no límites al número de carros en las ERT y la antigüedad de estos.

Se estima que durante esta semana se concluya la dictaminación de las tres iniciativas que fueron presentadas para la regulación de las ERT. M

SGG y ayuntamientos difieren

Colegio de Jalisco tiene nuevo titular, causa polémica

Victor Hugo Ornelas / **Guadalajara**

Polémica y con una evidente confrontación entre instituciones resultó la elección del nuevo titular del Colegio de Jalisco, Javier Hurtado, quien asumió el cargo como presidente de esta asociación civil con el voto a favor de cinco de los nueve integrantes que conforman la asamblea; el nuevo presidente promete darle un nuevo impulso al colegio y transparentar sus

procesos, lo que a la fecha no se hace.

Mientras que el Gobierno del Estado presumió a través de un comunicado difundido por la Secretaría de Gobierno la elección de la propuesta del Ejecutivo, el Ayuntamiento de Guadalajara informó que se abstuvo en la votación porque "no convalida la elección del nuevo Presidente".

El gobierno tapatío calificó como una "simulación" la propuesta de Aristóteles Sandoval al afirmar



Javier Hurtado dijo que dará impulso a la AC

que existe afinidad partidista por parte del hoy presidente del colegio de Jalisco "basta recordar su actuación como miembro del cuarto de guerra de un partido político en la pasada elección", y se refirió a Javier Hurtado como el

"candidato oficial que no cuenta con las características necesarias para estar al frente de la institución".

La Secretaría de Gobierno resaltó que Hurtado "es una persona que a lo largo de su trayectoria

ha estado vinculado a labores académicas, de docencia e investigación en el ámbito municipal y estatal, todas ellas relativas al desarrollo de Jalisco" y que fue elegido después de valorar diferentes perfiles.

Por su parte, Javier Hurtado, en entrevista para MILENIO JALISCO, señaló que tiene diversos proyectos para darle un nuevo impulso a este organismo dedicado a la investigación, docencia y difusión de la cultura del Occidente de México.

Entre los proyectos señaló que pretende transparentar los procesos y manejo de recursos "hoy ni siquiera los estatutos del colegio los puedes conseguir".

Consideró también que los programas de posgrado se deben revisar "en franca crisis", así como buscar nuevas fuentes de financiamiento, pues para llevar a cabo el proyecto que ahora encabeza, crecerá la nómina. M

Rechaza Congreso apoyar a consejero

MARTÍN AGUIÑO

Argumentando que no es de su competencia, el Congreso de Jalisco rechazó resolver un trámite de indemnización, interpuesto por el ex consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), Juan José Alcalá Dueñas.

En sesión ordinaria se presentó a los diputados una resolución del Tribunal Electoral del Estado, donde el ex trabajador del IEPC reclama la protección de sus derechos políticos tras ser despedido al aplicarse una reforma electoral federal.

El caso fue remitido a la Comisión de Asuntos Electorales, la cual dictaminó -en cuestión de minutos-, que no era competencia del Legislativo resolver el trámite de indemnización interpuesto por Alcalá Dueñas.

Según la diputada presidenta de la Comisión, Erika Lizbeth Ramírez Pérez, el Congreso no tiene competencia para atender la demanda del ex consejero electoral, por lo que la solicitud fue desechada.

"El Tribunal Electoral solamente nos pidió que se turnara a la Comisión para que le diéramos vista, además de fundamentar y motivar que no estamos facultados para la indemnización", señaló la diputada del PVEM.

"No podemos abarcar más de lo que nos piden, el Tribunal solicitó que se turnara y argumentáramos el por qué no lo podemos indemnizar".

Mural

Erika Ramírez

Diputada del PVEM

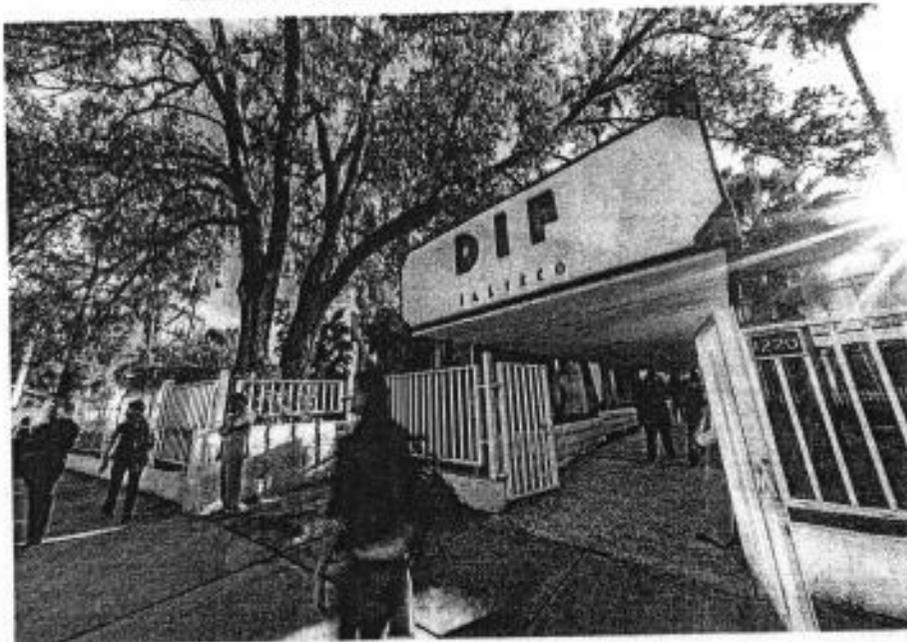
La razón es porque con base al Artículo 35 de la Constitución el Congreso del Estado no está facultado para hacer eso, fue una reforma electoral federal y ésta debe ser acatada".

Rescatan a tía política de Aristóteles Sandoval

DEFIENDEN NOMBRAMIENTO

MUCHA CARGA. La directora del DIF Jalisco asegura que la tía del gobernador cubre las necesidades del puesto.

El Diario de
Guadalajara



FOTOS: AUTÓNOMO HERNÁNDEZ

Leticia del Rosario Berumen trabaja en el DIF Jalisco con el mismo sueldo que cobraba en el IJAM

PERCEPCIONES
Plantillas 2015
y 2016

\$27,627.00
SUELDO MENSUAL DIF Jalisco

\$27,627.00
SUELDO MENSUAL IJAM



Nos han rotado muchos jefes por la carga de trabajo, entonces a nosotros se nos complicó más estar capacitando o metiendo gente de refuerzo para que siempre ande en extraordinario"

CONSUELO
DEL ROSARIO
GONZÁLEZ
DIRECTORA
DEL DIF
JALISCO

JESSICA PILAR

A Leticia del Rosario Berumen Alonso, tía política del gobernador Aristóteles Sandoval Díaz, la rescataron de las filas del desempleo.

De tesorera en el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM) pasó a ser jefa de Unidad Departamental A en el área de Nutrición Escolar del DIF Jalisco con el mismo sueldo.

La institución de asistencia social la aceptó porque es una persona comprometida que, pese a la carga laboral, no se irá como sus antecesoras, señaló la directora Consuelo del Rosario González Jiménez.

Las plantillas de personal 2015 del IJAM y 2016 del DIF Jalisco evidenciaron que Berumen Alonso percibirá el mismo ingreso mensual, por lo que que no marcará su bolsillo.

En estos documentos obtenidos vía transparencia se señala que el sueldo mensual de tesorera del IJAM es de 27 mil 627, y ese mismo número está establecido como jefe de Unidad Departamental A nivel 20 en el DIF estatal.

Según los registros del IJAM, Berumen Alonso cobró su salario hasta la segunda quincena de diciembre, y no aparece algún

pago extra por fin de labores.

Empero, fuentes consultadas del instituto señalaron que la entrega-recepción se dio hasta el 12 de enero de este año.

NTR publicó el 12 de febrero que Berumen Alonso fue una de las personas que dejaron de laborar en el IJAM tras las diferencias con la actual directora, Alma Salas Moritel, quien la señaló como una de las responsables de las manifestaciones en su contra cuando llegó al cargo.

Un día después, el ex director del IJAM, Luis Cisneros Quirarte, confirmó las denuncias sobre las presiones que algunos empleados, incluida Berumen Alonso, ejercían sobre él poniéndoles trabas y usando el nombre de Leonel Sandoval, papá del gobernador Aristóteles Sandoval, para buscar beneficios.

Berumen Alonso es esposa de un tío del mandatario estatal, Francisco Javier Sandoval Figueroa.

LA MEJOR
PARA EL PUESTO

González Jiménez aseguró que la ex tesorera trabaja en este

organismo desde el 16 de enero, y era lo que andaban buscando después de tanta rotación.

Comentó que fue contratada para coordinar los desayunos escolares con el cargo de jefa de Unidad Departamental A, después de la renuncia de cuatro jefes.

González Jiménez admitió que es la única que tiene el nivel 20 en este tipo de jefaturas por la alta responsabilidad y carga laboral que hay en esa área.

"Ella es la quinta jefa porque es un área de mucho trabajo, desde las 8:30 de la mañana, te pueden dar las 8:30 de la noche, porque es un área de mucha carga de trabajo", comentó.

"Todas las personas que habían estado ahí pasando, la verdad es que no nos han estado durando por la carga de trabajo en esa área, entonces empieza uno a buscar perfiles en donde sí haya un verdadero compromiso de trabajo y que tengan experiencia sobre todo".

MUCHAS HORAS. Las tareas de Leticia del Rosario, según su jefe, pueden abarcar de las 8:30 a las 22 horas.



ESCANEA
Contenido extra

Activistas frenan Yolkan... por ahora

COLECTIVO DEFENDAMOS EL CERRO DE LA REINA

El proyecto del centro artesanal en Tonalá tiene que frenarse tras el recurso obtenido

REBECA PÉREZ VEGA

Por el momento no se podrá construir nada en el terreno donde se encuentra el cerro de la Reina.

Tras interponer un amparo colectivo, el colectivo Defendamos el cerro de la Reina consiguió una suspensión provisional del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado para que no se realice el centro artesanal Yolkan.

"Se acordó la admisión de la demanda, así como la suspensión provisional en un sentido favorable, para que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran y no se ejecuten actos tendientes a la autorización, aprobación, realización, ejecución o celebración de cualquier contrato o acuerdo relativo a la implementación del proyecto Centro Artesanal Yolkan", precisó el activista, integrante del colectivo Defendamos el cerro de la Reina, Sergio G. Morales.

La suspensión provisional establece que no se podrá realizar ningún tipo de acciones dentro del terreno que comprende el cerro de la Reina, en Tonalá.

"La medida cautelar estará vigente hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva y el 24 de

"(Con Yolkan) se vulneran el derecho a la información, a la participación y consulta, de audiencia y defensa, a la cultura y recreación y al medio ambiente sano"

**SERGIO G. MORALES
COLECTIVO DEFENDAMOS EL CERRO DE LA REINA**

febrero se llevará a cabo la audiencia incidental con el fin de determinar si se otorga o no la suspensión definitiva", aclaró el activista.

La demanda de amparo, interpuesta el 5 de febrero, busca la protección de los derechos humanos de los habitantes de Tonalá. Con el proyecto Yolkan se vulneran "el derecho a la información, a la participación y consulta, de audiencia y defensa, a la cultura y recreación y al medio ambiente sano, así como al sano esparcimiento para el desarrollo integral", sustentó Morales.

El amparo prevé 11 autoridades tanto de carácter federal, estatal y municipal que con sus actos y/u omisiones han vulnerado los derechos humanos de los tonaltecos, explicó Morales, quien destacó que entre ellos están el gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval Díaz, el alcalde de Tonalá, Sergio Chávez Dávalos, la directora del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), María Teresa Franco, y el delegado federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Sergio Hernández González.

ANTE EL TAE

En torno a Yolkan hay también un recurso de nulidad interpuesto ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) en torno al acuerdo 937 tomado por el cabildo de Tonalá en diciembre de 2014, en el que se aprobó la adquisición de un predio y la cesión de otro terreno en comodato en las inmediaciones del cerro de la Reina, para que el gobierno del estado llevara a cabo la edificación de este centro de artesanías.

Aunque el gobierno del estado ya había conseguido 100 millones de pesos para arrancar con la construcción de este complejo cultural en 2015, el recurso se replanteó para que se utilice este año en la rehabilitación integral de la avenida Tonaltecas.



INSTAGRAM
/triguadalajara

Crónica

Empresarios también están obligados a la transparencia

■ La titular del Itei, Cynthia Cantero Pacheco, recordó que las cúpulas empresariales reciben recursos públicos en calidad de subsidio para la implementación de sus programas

NELDA JUHÚ ANZAR

Las cúpulas empresariales también son sujetos obligados "indirectos" si reciben recursos públicos en calidad de subsidio o para la implementación de programas conjuntos de carácter social, advirtió la consejera presidenta del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Cynthia Cantero Pacheco al referirse a los apoyos que recibe por ejemplo la Confederación Patronal Mexicana (Coparmex) para realizar ferias de empleo o bien, las becas que se otorgan de manera bipartita.

"Todas las cúpulas empresariales que reciben apoyos por parte de cualquier dependencia o autoridad estatal o municipal, también están sujetos a transparentar esta información".

La titular del Itei, señaló que se afina en el reglamento de la Ley de Transparencia que recientemente se modificó, si la rendición de cuentas se hará directa o indirectamente.

"Estamos en este proceso de definir en caso de que un ciudadano solicite in-



EN CONTACTO. Cynthia Cantero dijo que se contacta a empresarios para mantenerlos informados

formación específica, lo que estamos por definir en el reglamento de la Ley es si lo harán directamente o a través de la autoridad que le dio el recurso".

RECURSOS TRANSPARENTES

Cantero Pacheco fue precisa al señalar que todos los recursos que los particu-

res reciban del Estado, se deberán transparentar señalando el programa, la cantidad, los beneficiarios, los criterios para otorgar los apoyos, y demás.

Al respecto, afirmó que el Itei ya tiene acercamiento con las cúpulas empresariales para informarles de esta obligación, aunque de acuerdo a los avances

en la redacción del reglamento, prevé que se tendrá que transparentar esta información a través de la dependencia que proporciona el recurso, sin que ello signifique que no lo puedan hacer los empresarios de manera directa.

"Definitivamente, cualquier persona física o jurídica que reciba un peso, es considerado ya desde este momento por la Ley como obligado indirecto".

Lo anterior, luego de recibir la sugerencia de parte del secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG, Francisco Javier Díaz Aguirre de que los medios de comunicación que reciben pautas publicitarias del Gobierno, deban también transparentar la utilización de dichos recursos.

"Cuando existe una relación contractual donde se está contratando un servicio, en este caso, no. Es nada más en donde exista un programa determinado de apoyo, es decir un subsidio, en esos casos si se tendrá ya que informar respecto al ejercicio de este dinero".

Por cierto, la titular del órgano garante de la transparencia en Jalisco puntualizó que, hoy no sólo los sindicatos son considerados como sujetos obligados por la Ley sólo si reciben recursos públicos, también lo son lo que no reciben subsidios o algún tipo de apoyo, sólo que deberán transparentar los recursos que manejan a través de la Junta de Conciliación y Arbitraje o del Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

"Esta es la diferencia entre aquellos que reciben recursos públicos o no. Lo trascendente es que el actuar del gremio sindical se abre. La diferencia es que algunos lo harán directamente y otros por las autoridades laboral", concluyó.

CHEMA MARTINEZ

Mural



Esteban Garaiz era el Jefe de Gabinete de María Elena Limón.

Sale Garaiz de San Pedro

JUAN VALDOVINOS

Los jefes de Gabinete de los Municipios metropolitanos han captado la atención en los últimos días, y en este caso tocó a Esteban Garaiz, quien tenía este puesto en Tlaquepaque.

Pero mientras en Guadalajara Hugo Luna fue defendido por el mismo Alcalde, en San Pedro, Garaiz se fue en medio de una incertidumbre.

De acuerdo con el departamento de Comunicación Social del Ayuntamiento, Garaiz sí presentó su renuncia, pero hasta el momento no ha habido versión oficial por parte del Municipio encabezado por la Alcaldesa María Elena Limón.

Limón presentó en los primeros días de su Administración a quienes estarían con ella

en su gabinete; como jefe de sus funcionarios estaba el experimentado político, quien se mostró agradecido por el nombramiento.

Sin embargo, desde hace días se escuchaba la posibilidad de ver presentada su renuncia.

Asimismo, desde la semana pasada Limón también recibió la renuncia de otros dos integrantes de Ayuntamiento, la titular de Transparencia, Erandi Sánchez, y el titular del Consejo Contra las Adicciones.

La oficina de Sánchez había sido literalmente bombardeada por solicitudes de transparencia, al grado de recibir en los primeros cuatro meses de la gestión más de mil, y debido a la falta de información, la oficina también enfrentó recursos de revisión ante el ITEL.

INFORMADOR.COM.MX

Presupuesto contra violencia, sólo para capacitación y foros



Apenas en tres de cada 10 denuncias, el Ministerio Público concedió una orden de protección hacia las mujeres agredidas.

» Seguridad. Emisión de la Alerta de Género

El dinero asignado para reducir las agresiones contra mujeres en ocho municipios de Jalisco está limitado

GUADALAJARA, JALISCO (24/FEB/2016).-

Los 25.6 millones de pesos que el Gobierno de Jalisco destinó al Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) tras la emisión de la Alerta de violencia contra las mujeres en ocho municipios, el pasado 8 de febrero, servirán principalmente para capacitar a servidores públicos y para realizar foros de debate que permitan, desde el Poder Legislativo, modificar algunas leyes.

La presidenta del IJM, Érika Loyo, apunta que se capacitará a trabajadores del Instituto, del DIF Jalisco y de las secretarías de Educación, Trabajo, Cultura y Desarrollo e Integración Social, con el objetivo de generar multiplicadores que lleven a cabo cursos que ayuden a reducir la

violencia contra las mujeres.

En abril, después de las vacaciones de Semana Santa, el IJM y la Secretaría de Educación aplicarán en el nivel básico cursos sobre la igualdad entre hombres y mujeres, precaución y atención de la violencia y respeto de los derechos. El objetivo, asegura Loyo, son "muchas escuelas" de los ocho municipios al finalizar este año.

Por otro lado, los trabajadores de la Secretaría de Salud reforzarán el conocimiento de Norma Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y la atención.

Explica que el dinero asignado será usado para cristalizar la Estrategia Estatal de Empoderamiento de las Mujeres, para realizar algunos diagnósticos que establecerán las necesidades de formación y capacitación profesional de las Policías y del personal que atiende los reportes del 066, además para terminar la aplicación a través de la cual las féminas conocerán sus derechos.

El próximo lunes, el Instituto presentará un calendario de intervenciones a través del cual se fijó un plazo de cuatro meses para concluir el modelo único de atención y se marcó el inicio de la capacitación de los trabajadores de Educación.

El IJM prevé implementar el Protocolo Alba en abril. Esta semana un grupo de trabajadores viajará a Ciudad Juárez para recibir capacitación de las personas que manejan esta medida en esa población.

EL DEBATE

• **¿Cuál es el plazo para que mejore la situación de las mujeres y cuáles serían los indicadores básicos para saber que bajó la violencia?**

* **Erika Loyo, presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres**

Debemos atacar dos ejes, que son el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y las niñas y la participación democrática.

La primera ruta fuerte que tenemos es en tema de ciudad, como es el aumento al patrullaje y el cuidado de los espacios públicos.

El primer plazo se nos vence en noviembre, cuando debemos dar un informe más completo.

*** Alejandra Cartagena, del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer**

Lo más importante de la alerta es visibilizar que la violencia no es normal. Un factor para medir las acciones es encuestar, hay programas muy buenos, así que deberíamos tener indicadores muy claros.

Una de las medidas que hay que resaltar es comenzar a hablar a los niños de la igualdad, las medidas de prevención ante la violencia son muy importantes.

*** María Elena García Trujillo, directora del Instituto de las Mujeres de Guadalajara**

La alerta de violencia contra las mujeres se sustenta en la violencia estructural que sufrimos las mujeres... y para combatirla se necesita un plan de largo alcance.

Porque no sólo se trata de decir que las mujeres violentadas están siendo atendidas sino la calidad de la atención y el seguimiento que se les da.

*** Raquel Partida Rocha, investigadora de la Universidad de Guadalajara**

El tema cultural, el educativo y el de valores deben revisarse para construir una nueva realidad, que tenga que ver con una construcción social democrática y de igualdad hacia las mujeres en todos los ámbitos.

El indicativo cuantitativo ahí está, pero se tiene que llegar a los factores cualitativos que generaron el incremento a esta violencia.

• ¿Cómo será la coordinación entre las dependencias para aminorar este problema?

*** Erika Loyo**

Esto debe ser un asunto de corresponsabilidad, porque es la construcción de una reforma sociocultural, por eso se ha hablado con Educación, en donde ya hay un calendario de acciones; con Salud, en donde también ya hay un calendario de intervenciones; con Cultura y los diferentes ayuntamientos que recibieron la alerta.

*** Alejandra Cartagena**

Tenemos muchos espacios para atender a las mujeres, pero en muchos casos la atención no es la que debe ser. Debemos crear una política pública en donde el Estado apoye con despensas, atención psicológica o con becas.

Además, debe ser en beneficio de las mujeres, pero que también sea dirigida a la comunidad.

*** María Elena García Trujillo**

En el municipio es un trabajo enorme porque son más de 200 dependencias con las que hay que hablar y preguntarles qué programas tienen y cómo podemos transversalizar la perspectiva de género.

Necesitamos coordinarnos con las dependencias municipales, por un lado, y también con organizaciones civiles, porque no hacemos nada sin ellas.

*** Raquel Partida Rocha**

No hay una política económica para las mujeres, no las empoderamos desde la producción sino desde el sector terciario (servicios), en donde las posibilidades de poder ser dueñas de su libertad económica son muy difíciles.

Entonces hay factores económicos, políticos, culturales y sociales, por eso hay que atacarla de fondo y es importante la coordinación.

• ¿Cuáles son las tres acciones necesarias, del Gobierno y de la sociedad, efectivas para proteger a las mujeres?

*** Erika Loyo**

El Gobierno debe garantizar la seguridad y el acceso a la justicia, así como las estrategias para empoderar a la mujer.

Las organizaciones civiles tienen las mejores estrategias, entonces éstas deberán fortalecerse a partir de compartir

sus conocimientos para acabar con la violencia en los espacios públicos, las escuelas y el hogar.

*** Alejandra Cartagena**

Educar sin machismo, es decir sin los roles que nos han asignado a hombres y a mujeres, enseñarles a los niños y a las niñas a convivir respetando nuestras diferencias.

Además, debemos comenzar a visibilizar que la violencia no es normal, que no es nuestra culpa y que debemos denunciar.

*** María Elena García Trujillo**

Los gobiernos deben prevenir, atender y sancionar de manera efectiva la violencia. Es importante señalar que los presupuestos son importantísimos para todas las acciones.

A la sociedad le toca difundir, crear redes de apoyo y desnaturalizar la violencia, incluidos los micromachismos, que apenas son percibidos porque se asumen como normales.

*** Raquel Partida Rocha**

En la sociedad, los medios de comunicación sí deben dar a conocer este tema, pero desde la investigación. Es muy importante no abaratarlo.

En cuanto a los Gobiernos, es importante que se comprometa a la siguiente administración a respetar y seguir con las políticas públicas, independientemente del color y de la posición.

• Conclusiones

*** Erika Loyo**

Hay que ver la alerta como un mecanismo que detona la corresponsabilidad y el cambio sociocultural. Es una oportunidad para abrir puertas que visibilizan un problema y nos confronta como sociedad sobre lo que hacemos bien y lo que no.

*** Alejandra Cartagena**

Empecemos a informar a los niños y a las niñas, a educarlos dentro de un sistema no machista y en una cultura de paz. Y decirles a las mujeres que denuncien y que comiencen a crear redes de apoyo en sus colonias, que las ayuden a salir de la violencia.

*** María Elena García Trujillo**

En primera instancia decirles a las mujeres que no están solas, que estamos haciendo todo el esfuerzo para empezar a revolucionar, articular y darle forma a esta estrategia para tener los mejores resultados, en el menor tiempo posible.

*** Raquel Partida Rocha**

Es una nueva sociedad, se dio un gran paso, pero ahora hay que sostenerlo y mejorarlo.

MINISTERIOS PÚBLICOS

Fallan en órdenes de protección

El diagnóstico para emitir la Alerta de violencia contra las mujeres en ocho municipios de Jalisco reveló que existe una amplia diferencia entre las denuncias presentadas por féminas sobre violencia intrafamiliar, 18 mil 561 casos entre 2008 y 2012, contra las órdenes de protección registradas en ese periodo: apenas cinco mil 122.

El estudio detectó que esto se traduce en desatención, desconocimiento y hasta negligencia o violencia institucional, advierte el documento elaborado por expertos.

Las órdenes de protección preventivas y de emergencia son un mecanismo jurídico creado para alejar a las mujeres de sus agresores y salvaguardar así su integridad; sin embargo "siguen teniendo una grave deficiencia en su implementación", detectó el diagnóstico.

La comparativa identifica que 13 mil 439 denuncias presentadas por mujeres no incidieron en la emisión de la medida de protección por parte de la autoridad ministerial competente. Por su parte, el número de homicidios de mujeres desde hace tres años no bajó de 133 por año.

Las autoridades están obligadas a expedir de forma inmediata las órdenes de protección hasta por 72 horas cuando una fémina acude en situación de peligro, según contemplan los Artículos 56 y 57 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Jalisco, pero el informe plantea una reforma legal para extender la duración de las órdenes hasta por tres meses, pues considera que 72 horas es un término demasiado corto y que poco cumple con la naturaleza de proteger a una posible víctima de feminicidio.

Y se plantea incluir en la reforma un catálogo de criterios que deben considerarse para medir el riesgo de la víctima, con el afán de que el Ministerio Público no menosprecie el riesgo de la mujer que solicita el apoyo, lo anterior debido a que "existen vacíos en la norma que establece las medidas y órdenes de protección.

También sugiere registrar a través del Banco Estatal de Datos, todas las órdenes y medidas de protección emitidas con los datos de las víctimas, el tipo de orden, así como el seguimiento e incumplimiento de las mismas.

Por otra parte, el Protocolo Alba, un operativo de coordinación inmediata para la búsqueda y localización de mujeres y niñas ausentes o desaparecidas, y una de las medidas urgentes de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, será reforzado con trabajadoras que viajarán a Ciudad Juárez para obtener experiencias de la ciudad fronteriza.

Este proceso se está trabajando con apoyo de la Fiscalía del Estado de Chihuahua, que adaptó esta alerta por las desapariciones de jóvenes trabajadoras de maquiladoras, pero ya lleva camino recorrido en el tema; sin embargo, otra de las estrategias de la alerta contra la violencia es trabajar en el ámbito educativo, desde los niños y niñas.

"Sin dinero no será posible evolucionar"

La presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), Érika Loyo, afirmó que en 2017 es necesario etiquetar más recursos que los 25.6 millones que se destinaron este año, pues sin un mayor presupuesto no será posible "evolucionar" positivamente en el combate la violencia en contra de las mujeres.

Aseguró que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) únicamente cuenta con siete millones de pesos para costear sus procesos de investigación para la mitad del país.

"No hay dinero para repartir (por parte de la Federación). Por eso nos interesan las diferencias entre el formato estatal y el federal. Pasa que aquí hay 25.6 millones que se articulan esta ruta crítica que no es dinero para repartir, sino que se articula de las diferentes secretarías del Estado".

CLAVES

Plan estatal de papel

Legislación. Aunque Jalisco tiene un programa estatal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, el cual entró en vigor desde 2008, el diagnóstico que encargó el gobernador Aristóteles Sandoval pone al descubierto el fracaso de este programa. Por eso lanzó la alerta contra la violencia hacia las féminas.

Revelación. Se constató que el programa no ha incidido de "manera contundente" en el logro de sus objetivos, lo que denota la falta de su aplicación efectiva. El documento subraya que, aunque el programa tiene diversos objetivos, no se generaron acciones incidentes quedándose solamente en un escrito que no se aplicó en la práctica, al menos no como debió realizarse.

Conclusión. La mayoría de las acciones que fueron propuestas en dicho programa no fueron realizadas y las que sí se llevaron a cabo carecen de efectividad. Además, el programa no se encuentra alineado a los objetivos y estrategias del programa nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 2014-2018.

NUMERALIA

Vulnerables

3.3 Porcentaje de mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela, con incidentes de violencia.

33 Porcentaje de féminas mayores de 15 años con incidentes de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

5.5 Porcentaje de mujeres de 15 años y más agredidas por familiares.

Descartan que baje por adelantar importación

Costará igual la gasolina

Advierte SHCP que no habrá cambio en esquema fiscal para combustibles

MURAL / STAFF

El Gobierno apagó las esperanzas de una reducción en los precios de la gasolina como ocurre en otros mercados cuando el petróleo está a la baja.

Apenas 24 horas después de que el Presidente Enrique Peña Nieto anunció en Houston que la importación de gasolinas por empresas diferentes a PEMEX se adelantará a abril y no hasta 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) enfrió cualquier especulación sobre la baja del combustible.

Anoche, la dependencia aclaró que la liberación desde abril a la importación de gasolinas y diesel no tendrá efecto inmediato en una baja del precio al público.

En un comunicado, señaló que no habrá cambios ni en el esquema fiscal ni en el de precios máximos que aplica desde este año.

"El impuesto a los combustibles automotrices se paga en el momento de su importación

Ildefonso Guajardo
Secretario de Economía

En 2017 tendremos un libre mercado de gasolinas con mejores servicios de estaciones, con cuidado y responsabilidad de litros de a litro y con mejores precios".

o en su primera enajenación. Por lo tanto, un tercero que realice estas actividades pagará exactamente el mismo monto que el que PEMEX paga actualmente", agregó.

Hacienda indicó que con la apertura de las importaciones se pretende generar lo antes posible condiciones de competencia en la venta, para beneficiar, en última instancia a los consumidores.

Por separado, Ildefonso Guajardo, Secretario de Economía, recordó que el mecanismo fijado por la SHCP establece un mínimo y un máximo de 3 por ciento, tomando como base los precios de diciembre de 2015.

"Creo que va a ser un mecanismo regulado, pero que sin duda en 2017 tendremos un libre mercado de gasolinas con mejores servicios de estaciones, con cuidado y responsabilidad de litros de a litro y con mejores precios", afirmó Guajardo en su visita a Jalisco.

La Ley de Hidrocarburos aprobada en 2014 señala que los precios se determinarán bajo condiciones de mercado a partir del 1 de enero de 2018.

Rosaney Barrios, jefa de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la Secretaría de Energía, aclaró que si bien cualquier empresa podrá tramitar un permiso de importación ante la Sener a partir de abril, también deberá contar con otro permiso de comercialización que da la Comisión Reguladora de Energía.

Además, el órgano regulador deberá fijar tarifas para que los privados accedan a infraestructura de transporte y almacenamiento de PEMEX.

Gerardo Cantú, empresario gasolinero, consideró que las cuestiones fiscales y técnicas hacen inconveniente importar diesel y gasolinas.

Alejandra López, Paola Castillo
y Luis Valle

Registran otro enfrentamiento

Mural

Disputan 2 células a Lagos

Promete Ejecutivo
reforzar seguridad
para combatir
a grupos criminales

MURAL / STAFF

En medio de una disputa de dos células de un mismo grupo criminal viven los habitantes de Lagos de Moreno desde diciembre pasado; ayer hubo un nuevo enfrentamiento que dejó tres presuntos delincuentes muertos y un policía herido.

Esta explicación ofrecieron tanto el Comisionado de Seguridad Pública del Estado, Raúl Alejandro Velázquez Ruiz, como el Comisario de la Policía del Municipio de la Región Altos Norte, Javier López Ruelas.

"Están peleando el territorio los integrantes de estos grupos y sabemos que en la zona de Lagos de Moreno estamos llevando este ataque frontal para darle la tranquilidad a este Municipio", dijo Velázquez Ruiz.

Agregó que los pobladores están con temor, pero a la vez contentos por la intervención de las autoridades estatales.

Por su parte, López Ruelas reconoció que la violencia criminal lleva unos 10 años en el Municipio y que se recrudeció en diciembre pasado, cuando fue abatido un líder criminal.

"En el mes de diciembre la Fuerza Única tuvo un enfrentamiento con este grupo y se presume que falleció el líder de ellos, que le decían 'El Peter', a la muerte de esta persona se fractura este grupo y se divide en dos partes en donde empiezan a disputarse el control de la región", comentó el Comisario.

Las zonas bajo mayor vigilancia son los poblados de El Chipínque, Salsipuedes y la Sierra de Comanja, en donde las autoridades han visto que los criminales tienen campa-

Comisionado del Estado
Raúl Velázquez Ruiz



/// No tenemos en específico de qué cartel (son), hasta que estén plenamente identificados a través de sus muestras, o bien, de las familias que lleguen".

Focos rojos

16

asesinatos en Lagos
en lo que va del año.

mentos, aprovechando el difícil acceso.

Alrededor de las 23:30 horas del pasado lunes se registró el más reciente enfrentamiento, afuera de un hotel en el libramiento a Encarnación de Díaz, donde personal de la Fuerza Única Regional vio una camioneta blanca con placas de Michoacán, con reporte de robo.

Cuando los gendarmes buscaron abordarlos, fueron recibidos a balazos, por lo que repelieron la agresión, resultando tres muertos y un herido.

El Gobernador Aristóteles Sandoval dijo que garantizará la seguridad en el Municipio, a donde llegarán nuevas inversiones.

"Muy pronto les anunciaré nuevas inversiones que atraerán nuevos empleos, pero es determinante la inseguridad", indicó ayer.

Llama a la "descriminalización efectiva de consumidores" de drogas

A capturar *narcos*, no usuarios, dice Osorio

"41 por ciento de los presos por mota llevaba cantidades con valor menor a 500 pesos"; niega el secretario de Gobernación "competencia o enfrentamiento" con expertos del GIEI

Stephanie Ochoa/Ciudad Juárez, Chihuahua

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, llamó a hacer efectiva la "descriminalización de los consumidores" de drogas en el país, es decir, poner más énfasis en la detención de los narcotraficantes que en la persecución de usuarios.

El funcionario federal dijo que lo que se busca es un México más justo, más seguro, "en el que cada quien goce plenamente de las libertades que le reconoce la Constitución".

Durante la inauguración del segundo Debate Nacional sobre el uso de la Marihuana, al interior de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el secretario dijo que es necesario contar con una legislación clara "que no dé lugar a interpretaciones erróneas, ya que se trata de pasar de la persecución de los usuarios a la detención de los delincuentes que lucran con la salud de niños y jóvenes".

Dijo que, aunque desde 1994 el consumo de esta droga ya no es un delito penal, "es fundamental que las instituciones del sistema penal concentren sus esfuerzos y, para ello, un paso importante en el que debemos profundizar es la descriminalización efectiva de los consumidores".

Los vacíos legales que existen actualmente, señaló Osorio Chong, tienen como consecuencia un aumento exponencial de la población penitenciaria que deteriora la vida de hombres y mujeres primodelincuentes que no van armados y que son portadores de pequeñas cantidades, quienes purgan "penas desproporcionadas con altos costos, no solamente económicos sino sociales".

El titular de Gobernación advirtió que "41 por ciento de los internos en penales federales del país que fueron detenidos con esta droga llevaba cantidades con un valor inferior a 500 pesos".

Posterior al acto que tuvo como eje la Ética y los Derechos Humanos, el secretario Osorio Chong precisó que debe analizarse a fondo la cantidad mínima de marihuana que puede portarse de manera personal, ya que la

DOSIS MÁXIMAS

De acuerdo con el artículo 479 de la Ley General de Salud, una persona puede llevar una cantidad de droga para su consumo personal.



OPIO
3 gr



HEROÍNA
50 mg



MARIJUANA
5 gr



COCAÍNA
(incluye pasta)
50 mg



LSD
(Acidos)
0.015 mg



MDA
(Éxtasis)
40 mg



METANFETAMINA
(Tacha)
40 mg

LAS PENAS

POR SOBREPASAR EL LÍMITE

Si no está destinada a comercializarla o regalarla
Hasta 80 gramos
30 MESES DE PRISIÓN

Comerciarla o regalarla
Entre 80 a 300 gramos de mota
3 AÑOS DE PRISIÓN

Usarla o regalarla en escuelas
Entre 200 a 400 gramos de mota
7 AÑOS DE PRISIÓN

CARGAR CON MENOS DEL LÍMITE

MP No hay pena, pero la policía puede llevarla ante el MP, quien recomendará asistir a tratamiento.

A partir de la tercera detención el tratamiento es obligatorio.

Información: Rolán López. Fuente: los Secretarías de Salud y Gráficos: Aram Black/Foro

ALISSA PEREZ



El subsecretario Roberto Campa también participó en el segundo debate sobre el uso de la marihuana.

mayoría de los internos en los Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos) están recluidos por narcomenudeo.

El funcionario federal aseguró que "las dosis máximas permitidas por la Ley General de Salud son pequeñas, por lo que la gran mayoría de los casos son considerados como narcomenudeo a pesar de ser de autoconsumo", e informó que

aunque en México se permite la portación de un máximo de cinco gramos de marihuana, "a escala internacional el referente es de hasta 28 gramos".

En este sentido, Osorio Chong también refirió que la Ley General de Salud solo permite medio gramo de cocaína, mientras que algunos estudios muestran que la dosis mínima de la venta es de un gramo.

Al respecto, el secretario de Gobernación comentó que "los consumidores suelen adquirir dosis de aprovisionamiento y no solo para su consumo inmediato", por lo que al ser detenidos se encuentran con dosis mayores que, incluso, es la venta que se les ofrece.

Osorio Chong dio un panorama de la situación actual de los internos en penales federales y señaló

que 69 por ciento de los reclusos en Ceferesos están sentenciados por delitos contra la salud; en el caso de las mujeres, dijo, el porcentaje es significativamente mayor y asciende a 80 por ciento. Además, los sentenciados en el sistema penitenciario federal son principalmente jóvenes entre 31 y 40 años.

"Las mujeres están sentenciadas por delitos contra la salud no violentos; 99 por ciento son mujeres sin antecedentes penales y 88 por ciento están sentenciadas por el delito de drogas. De esos casos, 91 por ciento reportan no haber portado armas y su liberación permitirá recuperar el eje familiar a cientos de hogares mexicanos", detalló.

Aseguró que México es un país que en los últimos años "ha dejado de pensar en la prisión como la única solución frente al delito y que ahora acude a la conciliación y a los mecanismos alternativos para resolver conflictos de manera más eficaz".

Al segundo foro sobre la marihuana también asistió el subsecretario de Derechos Humanos de Segob, Roberto Campa, quien reiteró que ya se ha establecido comunicación con el Congreso para que se "transite de manera armónica a los resultados de los foros, y se facilite el trabajo legislativo".

Además, sostuvo que la participación de las diversas voces de académicos, especialistas y la sociedad, permitirá concluir con relevantes decisiones. También subrayó que en este segundo foro será prioridad el tema del uso legítimo de la fuerza, la proporcionalidad de la misma, y aclaró que "no se puede actuar en la lógica de los grupos de la delincuencia organizada".

Por su parte, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, consideró que "los altos índices de la violencia y la generación de diversas actividades ilícitas que con frecuencia se asocia a las actividades vinculadas con las drogas no son una consecuencia irremediablemente relacionada a su consumo".

En el foro también estuvieron presentes el gobernador de la entidad, César Duarte; el rector de la Universidad Autónoma de

Chihuahua, Ricardo Duarte; y el presidente municipal de Ciudad Juárez, Javier González.

El ex secretario de Gobernación en el sexenio de Felipe Calderón, Fernando Gómez Mont, reconoció, durante su participación en la mesa de discusión de la marihuana, que hace algún tiempo fumó esta droga.

El abogado, quien también asistió al segundo Debate Nacional sobre el uso de la Marihuana, respondió de manera afirmativa a la pregunta de un asistente al acto sobre quién de los expositores había fumado la yerba.

Entre bromas y veras, el ex secretario dijo: "Yo hace muchos años y llegué a secretario de Gobernación".

Los demás funcionarios y académicos rieron y aplaudieron, pero no contestaron la pregunta, entre ellos la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Perla Gómez, y el ex vocero presidencial Rubén Aguilar.

Previo a su participación, Gómez Mont exhortó al debate sobre el tema de la legalización y el uso de la marihuana, con la finalidad de que deje de ser un tema "incómodo".

"No estoy diciendo que sea una sustancia inocua. Estoy diciendo que como todo producto de riesgo presenta consumos problemáticos y no problemáticos", concluyó.

CASO IGUALA

El secretario de Gobernación rechazó que el gobierno mexicano se incomode con la presencia y el trabajo del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que investiga, a la par de la Procuraduría General de la República (PGR), el caso de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

En conferencia de prensa luego de la inauguración del segundo Debate Nacional sobre el uso de la Marihuana, el funcionario federal reiteró que "no hay competencia, no hay enfrentamiento y tratamos de dar(les) facilidades" para encontrar soluciones y la verdad sobre lo acontecido el pasado septiembre de 2014.

Lo anterior, luego de que el

Yo fumé marihuana y llegué a ser secretario de Gobernación, afirma Fernando Gómez Mont

domingo pasado los integrantes del GIEI denunciaron obstáculos y dificultades en el acceso a la información para la investigación del caso, tales como la inaccesibilidad a nuevas averiguaciones previas abiertas por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de la Delincuencia Organizada (Seido), y la fragmentación interna que los aleja de datos relevantes.

Osorio Chong dijo: "Hemos venido encontrando coincidencias y cómo avanzar juntos. No nos incomoda la presencia, buscamos que encuentren soluciones junto con el Estado mexicano dentro del contexto de nuestra ley", y recordó que fue el GIEI el que, incluso, recomendó en diciembre pasado un nuevo peritaje sobre el caso.

"Ellos decidieron hacer otra vez algunas conclusiones, eso no quiere decir que no están en diálogo con nosotros. Ellos salen el domingo, y el viernes y miércoles, estuve con la procuradora, me reuní con ellos y nos han manifestado algunos de estos problemas que han tenido", aceptó.

Además, señaló que "hay algunas cosas que nos han pedido, (pero) no queremos que violen el derecho de otros. Hablaron sobre la Seido, bueno, algunos casos llegan ahí y se tienen que hacer procesos en el contexto de la ley", complementó.

Por último, el secretario de Gobernación reiteró que ha habido reconocimiento de ellos hacia el proceso de trabajo que se ha establecido y "sobre hacer un tercer peritaje fue recomendado por ellos en las conclusiones de diciembre. Ellos recomiendan un nuevo peritaje y se han puesto de acuerdo con la procuradora para eso". M

Con información de: Juan José García Amaro, corresponsal

Juez sobresee órdenes de captura a 13 del EZLN

Prescriben delitos contra el sub Marcos tras 22 años

Fueron acusados de sedición, motín, rebelión, terrorismo y conspiración; el 9 de febrero de 1995 en Chiapas se libró la orden de aprehensión

Rubén Mosso/México

Luego de 22 años de la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, un juez federal determinó sobreseer las órdenes de aprehensión libradas contra 13 integrantes, entre ellos el subcomandante Marcos, acusado de terrorismo.

Juan Marcos Dávila Rangel, juez primero de distrito en Chiapas, decretó el sobreseimiento por prescripción de la acción penal, con lo que quedaron sin efecto las órdenes de captura contra los miembros del grupo subversivo, acusados de sedición, motín, rebelión, terrorismo y conspiración.

Al subcomandante también se le atribuyó portación y transmisión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, provocación de un ilícito y apología de un delito.

La determinación judicial se basó en el artículo 101 del Código Penal Federal, que establece que la prescripción es personal y para ella bastará el simple transcurso del tiempo señalado por la ley, produciendo sus efectos, aunque no lo alegue como excepción el inculpaado, ya que los jueces la suplirán de oficio en cuanto tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.

De igual manera, los artículos 105 y 108, del mismo ordenamiento legal, señalan lo siguiente: artículo 105. La acción penal prescribirá en un plazo igual al término medio aritmético de la pena privativa de la libertad que señala la ley para el delito de que se trate,



También le atribuyeron portación de armas exclusivas del Ejército.

pero en ningún caso será menor de tres años. Artículo 108. En caso de concurso de delitos, las acciones penales que de ellos resulten prescribirán cuando prescriba la del delito que merezca pena mayor.

En la causa penal 18/1995 existe concurso de delitos, por tanto la acción penal prescribirá con el delito que merezca mayor pena, es decir el de terrorismo, sancionado de dos a 40 años de prisión.

El 9 de febrero de 1995, el juzgado primero de distrito en Chiapas libró la orden de aprehensión contra Marcos y el resto de las personas. "Establecido lo anterior, se concluyó que del 9 de febrero de 1995, fecha en la que se notificó al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, la resolución de esa misma fecha, en que se

libró la referida orden de aprehensión, a la actualidad, 12 de febrero de 2016, ha transcurrido el término que establece la ley para que opere la prescripción de la acción penal que pudiera ejercer la representación social de la Federación, esto es 21 años", señaló el juez.

En consecuencia, con fundamento en la fracción III del artículo 298 del Código Federal de Procedimientos Penales, se decretó el sobreseimiento por prescripción de la acción penal.

El 1 de enero de 1994, el EZLN hizo su aparición en territorio chiapaneco y le declaró la guerra al Estado mexicano, año en que el país era dirigido por Carlos Salinas de Gortari y que meses más tarde registraría el asesinato del candidato del PRI a la Presidencia, Luis Donaldo Colosio. M

RADAR

JAIME
BARRERA
RODRÍGUEZ

jaime.barrera@milenio.com

Alfaro paga por Gentleman Manotazo

Enrique Alfaro lo ha decidido. Sacará la chequera cargada aún de amplios fondos de credibilidad política para pagar el alto precio que le costará mantener a Hugo Luna, su jefe de gabinete y uno de los cinco *Tlaxomulco Boys*, con los que imaginó, diseñó y transitó la ruta al poder que hoy ostentan.

Ese sí que es un manotazo, como con el que amagó Luna al oscuro líder de una minoría de comerciantes del Mercado Corona, que le tendió una trampa en la que cayó redondo. Un enemigo que tuvo el tamaño como para sacarlo de quicio.

El respaldo de su líder y amigo resistió los escenarios analizados en el cuarto de guerra al que se convocó de urgencia para el manejo de la mayor crisis de un gobierno que se dice distinto. Cuya narrativa vital es que su estilo de ejercicio del poder cambiará la historia de prepotencia de la tradicional clase política y gubernamental. Poco importó que el episodio de embriaguez de poder de Luna en el Palacio Municipal, invocara en automático al fantasma de la *Lady Panteones*, que despide aún el tufo de lo más rancio de la corrupción y la impunidad en los pasillos palaciegos que hoy dominan.

El argumento es que *Gentleman Manotazo* sólo se le aproximó a la ex regidora Elisa Ayón en el lenguaje florido y la prepotencia que lo alejó de lo honorable, distinguido y agradable que presumen caracteriza a los funcionarios de un gobierno compuesto por ciudadanos y no por políticos.

La bravuconada del "quítense de mamadas o se quedan sin nueve años de obra", con la que Luna cuenta que urgió a los constructores del Mercado Corona a arreglar los desperfectos, concluyeron en el naranja cónclave alfarista, nada tiene que ver con el "agarren, pero repartan culeros", que articuló la *Lady* y que marcó la pasada Administración municipal priista. Ni tampoco con aquel pasaje del salinato cuando el secretario José Ángel Gurría prometió a inversionistas extranjeros continuidad de al menos tres sexenios.

El discurso patrimonialista que afloró con el "ya tengo una empresa" que dirá cuánto les tocará pagar de mantenimiento a los locatarios, tampoco obliga, según los mandos naranjas, investigar nada ni molestar a quien no podrá ser más el principal negociador del gobierno y proyecto pemecista.

Tampoco importó la confusión del personaje de la soberanía de los niveles de gobierno y poderes del Estado. Desde su oficina municipal se jacta sin rubor de controlar voluntades del Poder Judicial y del Poder Legislativo federal y local. Eso queda claro en su tono amenazador del "lincho al pinche magistrado" y "le rompo su madre" con sus 25 diputados federales y 14 locales. Pero de nueva cuenta eso no merece deslindar responsabilidad alguna, pese a que uno de los ejes de la exitosa campaña electoral alfarista fue la explotación de la denuncia de una grabación donde el magistrado Leonel Sandoval, padre del Gobernador, dijo tener de su lado a los magistrados del Tribunal Electoral.

Se trata, pues, de una muy riesgosa apuesta que habrá que ver si Alfaro sostiene, por no mostrar una debilidad que pudiera venir luego, en mucho mayores dimensiones, en consecuencia. M

twitter: @jbarrera4

Puntos
y Contrapuntos
PEDRO MELLADO
pedromellado@gmail.com



Bases operativas

El lunes pasado lunes 22 de febrero el Gobernador de Jalisco hizo dos anuncios importantes, referidos a iniciativas en materia de seguridad pública que, por necesarias, son buenas en sus propósitos.

Sin embargo, siguen siendo insuficientes las acciones de la Administración estatal en prevención del delito y en procuración de justicia, hasta en tanto no se consolide una estrategia real para hacer eficiente y funcional a la Fuerza Única Jalisco, tanto a su brazo Regional (con mil 400 elementos), que se presume opera en municipios alejados de la capital tapatía, como a su brazo metropolitano (con 450 policías), que atiende la zona conurbada de Guadalajara.

El pasado lunes, el Mandatario estatal anunció que el Fiscal General de Jalisco, **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**, haría contacto con funcionarios de su mismo nivel, de Michoacán y Guanajuato, para coordinar un frente sólido en defensa de sus fronteras comunes, para combatir al crimen organizado.

Por otra vía se confirmó, también el pasado lunes, que el Gobierno de Jalisco destinó 212 millones de pesos para la construcción de un cuartel militar en Tecalitlán, que ayudará en el blindaje de la frontera sur de Jalisco, colindante con la conflictiva y peligrosa Tierra Caliente de Michoacán. Sigue pendiente la cons-

trucción de las 19 bases operativas de la Fuerza Única Regional, que atendería regiones en riesgo, como Los Altos Norte, donde la población de Lagos de Moreno es asediada por la violencia, que desde hace por lo menos ocho años no cesa.

El más reciente caso delicado, en Lagos de Moreno, fueron las amenazas de muerte contra el director de la Preparatoria Regional de la Universidad de Guadalajara instalada en esa ciudad, **Roberto Castelán Rueda**, proferidas por un presunto narcomenuquista identificado como **Luis Pablo Ledesma Pérez**, alias "El Borolas", quien pretendería tener consumidores cautivos entre la población estudiantil.

La construcción de las 19 bases operativas para la policía preventiva estatal fue anunciada por el Gobernador **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** el lunes 21 de julio del 2014, en Tala, Jalisco, donde presentó formalmente a la Fuerza Única Regional.

Si tomamos como referencia la incidencia de hechos delictivos graves ocurridos en Jalisco, en fecha reciente, habría que considerar que entre las poblaciones donde es necesario instalar cuarteles policiacos están Lagos de Moreno, en Los Altos de Jalisco, así como Ocotlán o La Barca, en la ribera de Chapala, sólo para empezar a escribir la lista.

ENTRE SEMANA

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ
jch@ntrguadalajara.com

“El poder de tu firma”

Sin duda que ya no estamos en el siglo pasado, y vaya si los 15 años que han corrido de este nuevo milenio han modificado la forma de gobernar y de hacer política de manera intensa, pero creo que hay cosas que son inherentes a la elección de quienes nos gobiernan.

Años atrás, en los tiempos del partido único, el PRI, y de una oposición que sólo gritaba pero no era escuchada, o de partidos satélites que vivían bajo la sombra del partido tricolor, el gobierno era el que hacía y deshacía sin tomarle parecer a los gobernados. Claro, éstos tampoco exigían o reclamaban mucho.

Incluso, durante muchos años los ciudadanos estuvimos acostumbrados al paternalismo del gobierno, en espera de que éste les diera o hiciera todo. Y con eso se conformaban. O simplemente con ello llenaban sus expectativas y aspiraciones.

Pero llegó el momento de la alternancia en Jalisco, allá por 1995, y luego en el país con la llegada del nuevo milenio, en 2000. Y las cosas comenzaron a cambiar con la llegada de otros partidos al poder. Se registró un despertar ciudadano, primero en las urnas y luego en su relación con el gobierno.

A la par, los medios de comunicación dirigieron la mirada a esa ciudadanía que alzaba la voz, no necesariamente reclamando algo pero sí exigiendo que las cosas desde el gobierno se hicieran diferentes, y comenzaron a abrirse a esas manifestaciones populares, a darle voz a los gobernados.

En ese corredor de nuevas formas de comunicación llegaron las redes sociales, con las excepcionales posibilidades que ellas de manera instantánea y con un

Claro, hay quienes aseguran que las redes sociales les dieron el triunfo en las urnas y pretenden gobernar a través de estas redes sociales, perdiendo contacto con la gran masa ciudadana a través del vehículo natural y más efectivo para atender a esa mayoría: los medios de comunicación tradicionales.

Hoy los gobernantes parecen tener temor de tomar decisiones en beneficio de sus gobernados. Hoy varios de estos gobiernos se asustan con una minoría que “manotea”, “patalea”, grita y hace escándalo, con el propósito de imponerse a la mayoría. Esto ha generado gobiernos miedosos, pusilánimes, sin carácter y sin poder de decisión.

Estos gobiernos ignoran, o parecen ignorar, que la ciudadanía los eligió para que tomaran decisiones, para que ejecutaran, todo aquello que beneficia a la gran mayoría. Y en ese propósito de ser populares —algunos rayando en populistas— le han endosado a quienes los eligieron la responsabilidad de tomar decisiones de gobierno.

Todo lo anterior viene a cuento porque nos encontramos con que los jaliscienses, o quizás los habitantes metropolitanos, han caído en lo que podríamos llamar el *síndrome de la firmitis*. Quieren que toda decisión de gobierno se tome en función del número de firmas recabadas.

Por mencionar los casos más recientes, así se hizo en el caso del bosque Los Colomos; así lo hicieron quienes demandan la aprobación del matrimonio igualitario, así lo han realizado quienes se oponen a esta unión entre personas del mismo sexo; y así lo hacen quienes demandan que no se limite el servicio de los taxis ejecutivos.

Hoy los ciudadanos le apuestan al “poder de tu firma” y recurren a la recolección de ellas para presionar a los gobiernos a tomar las decisiones que les sean favorables.

¿Será esa la nueva forma de gobernar? ¿Nuestros gobernantes tomarán las decisiones en beneficio o perjuicio de quienes sean capaces de recolectar el mayor número de firmas, para evadir de esta manera su responsabilidad y obligación?

Si las firmas deciden y definen a partir de ahora la forma de gobernar, entonces nuestros gobernantes no serán sino simples representantes de Poncio Pilatos.

ES TODO, nos leeremos ENTRE SEMANA.

El Informador

Diego Petersen Farah

(diego.petersen@informador.com.mx)



EN TRES PATADAS

De independientes y partidos

Cuando uno se ve a sí mismo discutiendo quién da un peor servicio, o qué marca es peor que otra, y no cuál es la mejor, estamos sin duda frente a un mercado oligopólico. Lo mismo sucede en el mercado electoral. Para muchas personas votar se había vuelto un absurdo porque, desde su perspectiva, tenían que escoger entre el malo y el peor. Ese fue el argumento con el que miles de jóvenes (y algunos no tanto) plantearon la opción del voto nulo en el 2009. Dicho en pocas palabras, los partidos se amafieron en el mercado electoral, dejaron de preocuparse por el votante para concentrarse en sus propios intereses. Se convirtieron en un oligopolio del poder.

Los titulares de los derechos son las personas, no las instituciones. El derecho de creencia es de los ciudadanos en lo individual, no de las iglesias. Lo mismo podemos decir del derecho a la información o a la libre expresión, son derechos individuales, no de los medios, aunque en estos casos tanto las iglesias como los medios hayamos creado instituciones para ejercerlos a plenitud e incluso lucrar con ello. Lo mismo sucede con el derecho a votar y ser votado. Cuando el oligopolio de los partidos se abrogó el derecho de ser votado para ellos y sólo para ellos, anularon el derecho para todos aquellos que no militaban en un partido. En el fondo de eso tratan las candidaturas independientes, de regresarle a los ciudadanos que es nuestro y que no debe ser limitado más allá de lo que es operativamente indispensable.

Las candidaturas independientes no van contra los partidos; van contra la oligarquía de poder generada por los partidos. Es cierto, no puede haber democracia sin partidos, pero hoy lo que tenemos es

una democracia para los partidos. Abrir la casa, quitar las trabas absurdas al derecho de todo ciudadano a ser votado no asegura que vayamos a tener mejores gobernantes. Seguramente habrá muchos, muchísimos malos elementos, pillos de la peor ralea, que se propondrán como candidatos independien-

tes, exactamente igual que hoy tenemos a estos personajes metidos en los partidos, ganando candidaturas y en ocasiones resultan electos (ahora sí que como dicen los políticos, no los nombro para no correr el riesgo de omitir a alguno).

Pero, a quien elijamos es problema nuestro, no de los diputados que van a hacer la ley. En todo caso no se-

rá la primera vez que nos equivoquemos al elegir. La chamaba de los diputados en este momento es hacer una ley que nos regrese plenamente el derecho que los partidos, por buenas o malas razones, nos habían quitado. A la larga, estoy cierto, quitar trabas a las candidaturas independientes lo que nos dará es mejores partidos.

Las candidaturas independientes no van contra los partidos; van contra la oligarquía de poder generada por los partidos.

Ívabelle Arroyo

(ivabelle@gmail.com / @ivabelle_us)

LA SOPA



Luna, MC y el ladrillo

Nunca me han gustado las grabaciones de audio como evidencias. Tienen muchos problemas: por muy clara que sea la pedantería de la persona evidenciada o la amenaza o incluso el aviso de delito, siempre están descontextualizadas, casi siempre dejan en limpio al interlocutor (que es, en general, el que graba) y nunca dejan información para procesar a nadie. Es como asomarse a la cocina sólo en el momento en el que se le quitan las agallas al pescado: eso da asco y no dice nada sobre el platillo completo.

¿A dónde voy con esto? ¿No debemos hacer caso de las grabaciones como la de Lorenzo Meyer, las de Elba Esther, las de la regidora de triste memoria o la más reciente de Hugo Luna? No, no quiero decir eso. Finalmente son pedacitos de la vida pública, y muestran las feas agallas de pescado que tienen esos personajes peinados, bien vestidos y corteses que vemos cuando

están frente a cámaras.

En el caso del funcionario de Guadalajara, Hugo Luna, el registro de una incómoda negociación con comerciantes del Mercado Corona es una bomba que le estalla en el rostro a todo su partido, Movimiento Ciudadano, con esquivas que rebasan las fronteras de Jalisco, porque las groserías son claras y la bravuconería política es siempre muy mediática. Luna cometió un error entregando ese dulce a sus adversarios.

Detrás de la negociación a la que nos dejan asomarnos hay, evidentemente, algo podrido, pero eso no lo muestran las bravuconadas, no lo dicen quienes grabaron ni lo explica Luna. ¿Qué estaban pidiendo los comerciantes que no aparece en la grabación? ¿Por qué tenían interés de grabar a Luna? ¿Qué les había pedido u ofrecido antes de llegar a la bravuconería? Lo ignoramos todo. Ni los comerciantes rebeldes ni Luna ni Enrique Alfaro lo

han explicado. Los primeros aseguran que el resto de las grabaciones sólo tiene groserías, Luna dice que está descontextualizado y Alfaro ofrece disculpas por el tono y pide pasar a otro tema. ¿No es raro eso? Por andar viendo las bravuconadas, no sabemos más sobre los acuerdos con este grupo de comerciantes, ni sabemos quién extorsiona a quién.

Al final, lo único claro es que un funcionario municipal habló de alianzas que podían continuarse más allá del trienio, que mostró músculo legislativo para ese proyecto político y que desdeñó la capacidad de las instituciones judiciales para hacerle frente tanto al músculo como al carisma de su líder.

Eso es grave, pero no para la vida pública de Jalisco, ni siquiera para el Tribunal Administrativo del Estado, que está tan enlodado que no se le nota esta salpicada. La bravuconería de Luna es grave para su partido: saben que tienen fuerza y eso les da confianza, la que a su vez los lleva a afirmar con músculo su verdad, lo que significa que emplean a ser sordos, lo que los conduce a cometer errores. Es el proceso normal del poder, pero les está llegando antes. No es un delito, es una actitud novata. Se llama "subirse al ladrillo".

Cuba: paso a paso

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMIN

Soy de los que creen que el camino de paso por paso emprendido por Obama y Raúl Castro será más efectivo en la transformación de Cuba que cualquier otra alternativa radical o principista.

Desde luego ha empezado a dar más señales promisorias que los 50 años de embargo y bloqueos, pincas fundamentales en la construcción castrista de Cuba como una fortaleza de la dignidad y la soberanía.

Creo en el poder transformador de los pequeños cambios, y hay muchos pequeños cambios en la nueva relación de ambos países.

Uno es que en marzo próximo Obama hará la primera visita oficial a Cuba de un presidente estadounidense desde que Calvin Coolidge estuvo en la isla en 1929.

Otro es que, a diferencia de todos los visitantes oficiales de la

isla, el presidente estadounidense obtuvo del gobierno cubano anuencia para reunirse con grupos disidentes de la isla.

Ya que en la dictadura cubana no hay una oposición institucional, democrática, la diversidad política de la isla ha de manifestarse como "disidencia": simple pluralidad estigmatizada y perseguida.

Por el tiempo que dure la entrevista de Obama con esos disidentes, el estigma quedará levantado. He aquí un hecho pequeño, simbólico y real a la vez, pero profundo de un deseable futuro.

Metas pequeñas y más reales parecen los acuerdos recientemente pactados por ambos gobiernos para establecer un "puente aéreo" de hasta 110 vuelos comerciales diarios entre Estados Unidos y distintas ciudades de la isla. Hoy cruzan

solo 12 vuelos cada día.

Hoy más: desde el anuncio de la normalización de las relaciones, Estados Unidos ha otorgado 490 autorizaciones para hacer negocios en Cuba, con un valor de 4 mil 300 millones de dólares.

Si Cuba facilita la llegada de estos negocios a su economía, estaría recibiendo una inversión extranjera proporcionalmente muy significativa, pues el producto interno de la isla según es de unos 77 mil millones de dólares (Banco Mundial, 2015).

Yo veo en estos hechos el principio del fin de una era y los primeros pasos positivos en un sentido inverso al seguido hasta ahora: no embargo comercial, sino comercio; no bloqueo, sino conexión.

Creo que en el no tan largo plazo, la política del contacto y las mercancías será efectiva para la transformación de Cuba que la del embargo y el bloqueo. M



EL PAÍS DEL NUNCA JABAZ

LLEGÁNDOLES AL CORAZÓN

Milenio



PRÁCTICAS INDECIBLES

RAFAEL PÉREZ GAY

Una ley no escrita del periodismo afirma que con los años, la piel dura se convierte en una especie de escudo contra los insultos. No siempre, digo yo. Milenio el periodista que digo que no le hacen nieta los insultos. La infamia es un veneno cuyo antídoto tarda algún tiempo en hacer efecto.

Escribí en este espacio en dos ocasiones sobre el papa Bergoglio e hice un comentario en *Las Días de MILenio*, con Carlos Zúñiga, sobre el mismo tema. Entre otras cosas, dije lo que pienso: que la visita del papa lastimó el Estado laico, que la entrada de Bergoglio a Palacio Nacional ha ignorado el mandato constitucional, que la clase política se puso de rodillas de manera vergonzosa ante el más alto jerarca de la Iglesia católica y que la Ciudad de México fue



Insultos

tomada por los católicos, una mayoría que no debió ser tratada por nuestros gobernantes con tanta benevolencia.

Desde luego fui insultado bien y bonito; o mejor, mal y feo. Aprendí desde muy joven que nunca hay que repetir los insultos que alguien te ha arrojado a la cara, pues te conviertes en su caja de resonancia. Como sea y fuera, aún me llama la atención la celeridad activa frente a quienes piensan distinto. No me voyan a salir por favor con la paparruchada de que con la religión hay que tener mucho cuidado.

Mientras leía, un poco sin leer, los insultos vía Twitter y los comentarios de ácido sulfúrico al pie de la página, con un ojo al gato y otro al garbato, escuché la cita de Voltaire que define al fanático: "Cree lo que yo creo y lo

que no puedes creer, o perdonar, creo o te aborrezco, creo o te haré todo el daño que pueda".

Resulta que, como muchos mexicanos, no creo en Dios ni en la Iglesia católica, ni creo que el papa haya traído con su visita un aire de renovación a México. Tampoco me simpatiza Bergoglio, ni me parece mediático y moderno, ni tengo por qué buscarle mangas al chaleco del análisis para socarle jugo inteligente a sus discursos sobre la maldad del diablo. La existencia del diablo, a estas alturas.

Voltaire para cerrar este capítulo: "el derecho a la intolerancia es absurdo y bárbaro: es el derecho de los tigres, y aún más horrible, porque los tigres no despedazan más que para comer; y nosotros nos hemos exterminado por tal o cual párrafo". M



Joaquín López-Dóriga

Twitter: @lopezdoriga Web: lopezdoriga.com

El INE: ofensiva chavista

Según el INE, soy una corbinita, pero no de humo. Florestán

El Instituto Nacional Electoral ha endurecido su persecución en mí contra por haber hecho una serie de comentarios, ninguno falso, ninguno inexacto, sobre los spots que de acuerdo con su pauta transmitió durante la cobertura televisiva de la visita del papa Francisco a México, a partir del pasado sábado 13 de febrero.

Si bien, por una vocación dividida no me aplicaron lo que llaman medidas cautelares, sí me han citado en términos que violan el concepto más elemental de libertad, derecho a la libre expresión, más derechos humanos y más garantías constitucionales.

Puedo entender la ira que pueden producir en algunos pentajonismos del INE mis comentarios, pero no puedo aceptar el trato que me da, insisto, atropellando mis garantías constitucionales.

La persecución del INE la basa en los comentarios que hice durante la transmisión del sábado de la visita del papa, en el sentido de que el coete comercial al que íbamos, había sido pauteado por el mismo INE, lo cual es cierto; que era sobre las campañas para candidatos constituyentes de la Ciudad de México, cierto también; que en los del partido Acción Nacional, se promovía la persona de su presidente, Ricardo Anaya, de nuevo cierto, y habían sido programados en la transmisión del viaje papal a México, otra vez del tamaño de una catedral, para estar en el trono.

Y así lo vieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, quienes concluyeron que no existe base para destinar que las expresiones y comentarios analizados transgredan el marco normativo y no se vulnera el modelo de comunicación política previsto en el artículo 41 constitucional y que lo dicho en la referida transmisión se hizo en ejercicio de libertades que el Estado mexicano debe respetar, agrega que esas expresiones están amparadas bajo la libertad de expresión. Considerar lo contrario, podría ser suplantación de derechos fundamentales sin que exista base razonable o motivos suficientes para ello, lo cual conduciría a la adopción de una medida desproporcionada en perjuicio de los denunciados, que además de este reportero son Javier Alatorre, Carolina Rocha y Jorge Zarza.

No obstante lo anterior, fui emplazado a una audiencia de pruebas y alegatos, lo que es una clara violación, además, de mis derechos fundamentales, pues me convoca el mismo fiscal que me acusa de una falta inexistente, de acuerdo con la Comisión de Quejas y Denuncias del mismo instituto, dejándome en la indefensión al comparecer ante el fiscal que acusa y no ante un tribunal.

Es ese su concepto de libertad y democracia. Por supuesto que acudiré a todas las instancias garantistas de los derechos humanos de México y del extranjero para defender mi derecho a la libertad de expresión e impedir esta violación de las garantías fundamentales, porque no he violado ninguna ley. M

No vemos mañana, pero es privado



DE MONSTRUOS Y POLÍTICA

MARCO RASCON

www.marcorascon.org @MarcoRascon

La ciudad, reforma y futuro



Dice Ferdinand Lassalle (1825-1864) "que los problemas constitucionales no son, primariamente, problemas de derecho, sino de poder".

Toda Constitución es en sí una lucha por la regulación del poder y surge necesariamente de un pacto político, que a su vez conlleva un pacto social.

Los factores del poder en México no han ido reformando, sino deformando el pacto y la Constitución de 1917, hasta convertirla en un amasijo de leyes contradictorias, incumplibles, omisas, subordinadas a la dictadura de la discrecionalidad, los reglamentos y leyes secundarias que contradicen el espíritu constituyente y que buscaba garantizar el respeto a los derechos humanos, que protegía los recursos nacionales, que definía a la soberanía económica y política como la base del Estado y a éste como el garante del bien común.

En medio de una República deformada e intervenida por grupos de poder que ven el interior del país desde lo global se abrió el proceso para definir una Constitución para la ciudad capital, atrapada desde el nacimiento del México independiente entre las pugnas de los factores políticos y económicos del poder.

Liberar a la ciudad capital de sus ataduras es reconstruir el sistema federal y la República. El Constituyente de la Ciudad de México por su carácter federal, desde su núcleo de fuerzas locales, es un detonante nacional, pese a que se intenta pasarla como desapercibida en la cara de sus habitantes.

Pocas veces como ahora están las condiciones disponibles para generar una ruta y una reconstrucción nacional, pero pocas veces hubo tanta incompreensión y superficialidad de las fuerzas políticas y sociales centrales, sobre su importancia.

Por el contrario: el impulso de una Constitución propia en la ciudad histórica y capital nacional estaría a la altura de todas aquellas luchas sociales y políticas por la libertad que aquí se han desarrollado y no como asuntos locales, sino como factores de cambio nacional por lo menos desde 1968.

El carácter federal de la reforma y su Constituyente, por su contenido, puede impactar y catalizar las deformaciones que tiene hoy la Constitución general del país y hacer de la coincidencia del tiempo cronológico con el político una perspectiva para cambios para el bien común.

El gran peligro es que la Constitución y su Constituyente queden dislocados y al margen del interés social y ciudadano, convirtiéndolo en un acontecimiento histórico en un asunto de pleitos vulgares y escandalosos, pero sin trascendencia ni fondo. M.

DOBLE MIRADA

GUILLELMO VALDES CASTELLANOS



La política menuda y sus contrapesos

Una vez que se fue el papa Francisco, nos quedamos sin un tema que domine la reflexión política. Pero la política del día a día, la de los pequeños intereses particulares: la de los pleitos burdos de campañas; las denuncias de mal uso de los recursos públicos nunca castigados, o la de la prepotencia de los mirreyes cercanos al poder, esa política menuda y repetitiva hasta la saciedad, la que harta y aleja a los ciudadanos, esa política nos inunda. Pero no es la única...

Hace una semana, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó los resultados del Informe de la Cuenta Pública de 2014. Pudieran ser los de cualquier año: miles de observaciones, de solicitudes

de aclaración, de pliegos de daños patrimoniales, y miles de millones de pesos, de nosotros los mexicanos, mal ejercidos, desaparecidos, subutilizados, desviados. Y una cifra, cercana a cero, de responsabilidades fincadas y funcionarios sancionados.

La ASF elaboró un índice de desempeño del gasto federalizado donde 100 puntos es la mejor calificación. El promedio de los 32 estados es de 76 puntos; la entidad mejor calificada es Durango con 86 puntos; la peor, Veracruz, con apenas 52. El gobierno de Javier Duarte no ha entregado cuentas claras, entre 2011 y 2014, de 35 mil millones de pesos! Este desempeño ha provocado -según varios columnistas- preocupación en el PRI y en Los Pinos, por lo que han recomendado -además- no fincarle responsabilidades, sino promoverlo a un puesto en la administración federal para salvar la elección de junio próximo en ese estado.

El desolador Informe de la ASF se acompaña de una solicitud hecha por su titular, en la que se finca la es-

peranza de que las auditorías y sus recomendaciones, que no han llevado a casi nada, si derivan a partir del próximo año, en cambios que hagan del ejercicio del presupuesto público un acto más vigilado, más eficaz y, en caso de malas prácticas, ejemplarmente sancionado. Se trata de que los legisladores incorporen en la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción, nuevas facultades y más autonomía a la ASF. La batalla se está dando, pero no está ganada. Hay que empujar.

A Raúl Luján, un rico empresario y amigo de importantes políticos del Estado de México, le molestó tanto que los privilegios a los que siente tener derecho, debido a su dinero y sus relaciones políticas, fueren puestos en antedicho (sus coches mal estacionados fueron llevados al corralón) que una semana después, ordenó a sus escoltas que golpearan a Arne aus den Ruffen, el funcionario que se atrevió a tal despropósito. Y para dejar muy en claro que no estaba dispuesto a tolerar el más mínimo cuestionamiento a su poder, le espetó un twitter contundente: "me pelos la verga". Así de delicado y sutil dejó en claro que el vivo por encima de la ley, que

está no vale pero ricos y poderosos,afortunadamente, el escolta está desleído y esperemos que el empresario, denunciado como autor intelectual, sea castigado.

Para no sumarnos en la depresión de esa política menuda, hay otra. Esta es esperanzadora y merece todo el respaldo ciudadano: la iniciativa de una nueva ley de responsabilidades de los funcionarios públicos, parte del sistema nacional anticorrupción, conocido como la ley 3de3, promovida por organizaciones ciudadanas para que, con el respaldo de 120 mil firmas, sea discutida por el Congreso. No todo es compenencia. Un pequeño cambio con gran impacto transformador. Firmó tu apoyo. M

¡EL GOBIERNO de Javier Duarte no ha entregado cuentas claras, entre 2011 y 2014, de 35 mil millones de pesos!

AUTONOMÍA RELATIVA

JUAN IGNACIO ZAVALA

Twitter @juanzavala



La cárcel como promesa electoral básica

Advertencia inicial: el autor de esta columna tiene candidato para el 2018.

Ya se hizo costumbre. No hay político en campaña que no prometa la cárcel para su adversario. Es entendible. Hay tal ánimo de crispación y desánimo ante la clase política que la cárcel de alguno no marcará ningún futuro alentador en términos correctivos, pero sí una satisfacción de que se hace justicia, la sensación de que el que "la hace la paga" y ¿por qué no?, cierto gusto a venganza cumplida con quienes han convertido el país en un tiradero.

La promesa de la cárcel no es patrimonio de algún partido de oposición. Todos la manejan. Veracruz es un ejemplo clarísimo. Ahí todos prometen cárcel para el otro. El del PAN para el actual gobernador, éste para el del PAN y el del PRI también para el gobernador. A saber en qué estratificará la diferencia entre cada uno. Lo mismo hizo El Bronco, prometió cárcel para el gobernador saliente y hasta el momento lo único que ha habido es una mutación en un presidio. Lo mismo se prometió en Sonora el año pasado y se puede oír de candidatos en cualquier entidad de los que tendrán elecciones. Meter al gobernante a la cárcel, sea de cualquier colectivo opositor es la manera en que se presentan y desarrollan su campaña los partidos.

Pero no solo los partidos. En las presentaciones de su libro. Sólo así por una agente independiente ciudadana (que en realidad debería llamarse "¿Qué les parece a?"), Jorge Castañeda promete investigar a los gobiernos anteriores; advierte que la diferencia entre los candidatos

está en quienes investigarán el pasado y quienes no. Es el punto de quiebre. Argumenta que ningún candidato del PRI investigará a la actual administración; también dice que Margarita no investigará a la administración de Calderón, que El Peje no investigará a Marcelino Enríque, que sólo él o alguien próximo y limpio como agua de manantial con la puerca de no haber pisado partido político alguno lo puede hacer. En realidad se trata de un dilema más básico en un debate: ¿usted va a investigar a su ex jefe, usted va a investigar a su esposo, usted va a investigar a sus amigos? Y si quedarse con la única respuesta afirmativa. Pero en todo ese planteamiento hay algo que Castañeda omite: ¿o él a investigar a Fox, de cuyo gobierno formó parte central? ¿Por qué no investigar a los cancilleres del PRI cuando fue tres años carcelero? Parece que la falta de la memoria colectiva está anclada en la pérdida de la memoria individual y en eso El Bronco y AMLO se olvidan de sus décadas de pristas y Jorge de su pasado reciente.

Creo que Castañeda es un hombre brillante, uno de nuestros más destacados "mexicanos globales". Trabajó para él, participó puntualmente con su análisis y sus polémicas de la realidad nacional. Sorprende entonces que venga a ofrecer lo mismo que los Yunes, que El Bronco o que su mismo; El Peje que, dicho sea de paso, a organizar linchamientos colectivos le gana. Digo, creo que se puede aspirar a tener algo más que un sheriff. La justicia expedita, el combate a la impunidad son tareas urgentes, pero este país se trata de un poco más que el puro ánimo de revancha. M

Mural

CÚPULA

S. CABAÑAS
cupula@ mural.com



COMO POR ARTE de magia desapareció la dirigencia estatal de MC tras la elección de 2015.

NI PARA BIEN ni para mal asoma la cabeza el líder de los naranjas, **Guillermo Medrano**, quien sustituyó a **Hugo Luna** cuando éste fue designado Jefe de Gabinete de Guadalajara. MÁS LLAMA la atención Medrano por el silencio sepulcral que guarda en el caso de la grabación de Hugo, que evidencia amagos y presiones a comerciantes del Mercado Corona. PAN y PRI coinciden en solicitar la remoción de Luna y Acción Nacional no se la pensó dos veces para denunciarlo ante la Fiscalía.

¿SERÁ QUE Movimiento Ciudadano dejará que Luna se defienda solo ante los embates de la Oposición? Es pregunta sin jiribilla.

LA PELEA POR la presidencia del PRI Jalisco se revolucionó en los últimos días.

SI HUBIERA APUESTAS, el favorito de los 'mornios' sería **José Socorro Velázquez**. Tiene el apoyo de **Francisco Ayón** y de sus amigos ecologistas —entiéndase **Enrique Aubry** y **Omar Hernández**—, además de que es bien visto por **Raúl Padilla**.

PERO OTROS TODAVÍA empujan a **Héctor Pizano**, actual Secretario del Trabajo, mientras que **Rubén Vázquez** se mueve durísimo buscando la posición.

DOS ASPIRANTES QUE también hacen su lucha son **Bernardo González**, desde el Icadej, y el Fiscal central **Rafael Castellanos**, a quien no hay que descartar.

SERÁ EL VIERNES 4 de marzo cuando el líder nacional del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**, venga a ungrir al nuevo dirigente tricolor, que tendrá que sacar al tricolor del hoyo al que cayó en junio pasado. ¿Quién es el bueno?

CARDIACA ESTUVO —cuentan los enterados— la elección del sucesor de **José Luis Leal Sanabria** en la presidencia de El Colegio de Jalisco.

EL GOBIERNO del Estado, vía el Secretario general **Roberto López**, postuló a **Javier Hurtado**, por su trayectoria académica, docente y de investigación en el ámbito municipal y estatal.

EL REPRESENTANTE de Guadalajara, **Enrique Ibarra**, cuestionó la nominación de Hurtado, por considerarlo un orquestador de golpeo y calumnia, que integró el cuarto de guerra de un partido político en la última elección.

LA VOTACIÓN se complicó al no asistir el asociado de la Secretaría de Educación Pública. En el papel, el voto de los ocho asociados restantes daría empate.

AL FINAL, el representante de El Colegio de Michoacán votó a favor de Hurtado, igual que el Gobierno estatal, la UdeG, Conacyt y el INAH, para alcanzar la mayoría. Guadalajara y Zapopan se abstuvieron y El Colegio de México votó en contra.

¿QUIÉN SERÁ el valiente que se enfrenta al TAE?

¿QUIÉN DEFENDERÁ a los vecinos de los poderosos desarrolladores?

PUES... ¿QUIÉN SABE, pero el lunes se cerró el registro de candidatos a encabezar la Procuraduría de Desarrollo Urbano, con 17 aspirantes inscritos.

ENTRE LOS APUNTADOS están el arquitecto, urbanista y líder vecinal **Carlos Romero**, quien trabajó con Administraciones panistas, y **Carlos Aldana Ortiz**, abogado del Parlamento de Colonias en los casos Ciudadela y Villa Panamericana.

¡AHÍ TAMBIÉN se inscribió el ex diputado **Trino Padilla**, el artífice de la —cuestionada— reforma al Código Urbano.

ALLÁ
EN LA
FUENTE

¿El efecto "Bronco" de las renuncias se expande a los naranjas en Jalisco? Hasta tantito peor: aquí les "renuncia" un alto funcionario que ni siquiera fue nombrado y otro (que mejor no mentamos) se mantiene en el cargo... ¿a puras mentadas? Ahora le tocó a Esteban Garaiz, presentado como "jefe de gabinete" de Tlaquepaque hace casi cinco meses pero que jamás asumió el puesto porque no avanzó la aprobación del nuevo organigrama, cosa que sí sucedió en Guadalajara y Zapopan.

La tan negada crisis en Tlaquepaque es casi irrefutable: no baila al mismo son e incluso desentona más allá de lo deseado o lo calculado. Para volver al Ayuntamiento, Garaiz no pone condiciones pero sí impone el sentido común: que avance su nombramiento para tener atribuciones y que David Ocampo Uribe, Oficial Mayor, deje de ocultar información via transparencia y que más de un escándalo le generó al municipio.

Quedan dos capitales: la versión pública de Enrique Alfaro, líder moral naranja, que no fue consultado por Garaiz. Y la postura de María Elena Limón, alcaldesa de Tlaquepaque, quien al parecer no ha dado una respuesta contundente a Garaiz sobre su decisión. Como en horno de microondas, no cesan de tronar las "peñonitas" y la función continúa.

Tarde pero bien desayunados, los panistas de Jalisco encabezados por su nuevo dirigente Miguel Ángel Martínez Espinosa, arrojaron (cinco días después del escándalo) que presentaron una denuncia penal contra Hugo Luna, jefe de gabinete tapatío, por supuesto abuso de autoridad, amenazas e intento de extorsión. Caray, ya de una vez se hubieran esperado hasta después de las vacaciones de Semana Santa, para qué la prisa. Moraleja: no es mala idea tipificar el "delito de fanfarronería", como ayer lo definió Ismael del Toro. Bajo esa premisa, naranjas y azules, todos pa-rejo se iban directo al tambo.

"Las personas están contentas y me consta, yo he estado allí, la ciudadanía está contenta de que estamos haciendo presencia en la zona", dijo ayer Raúl Alejandro Velázquez, comisionado de Seguridad de la Fiscalía General ante el nuevo enfrentamiento (en menos de una semana) en Lagos de Moreno. Pregunta: ¿alguien siente júbilo al ver pasar un tanque del Ejército o un convoy de patrullas armadas hasta los dientes?

El Informador

La tremenda corte

:Colegio

Como aquí se lo adelantamos, el ungido para encabezar el Colegio de Jalisco finalmente fue quien dicen era el aspirante favorito del gobernador del estado, Aristóteles Sandoval, Javier Hurtado, que además era el gallo del grupo de la UdeG y era mal visto por el grupo naranja, cuya representatividad recaía en los alcaldes de Guadalajara y Zapopan, con silla en el consejo del Colegio y cuyo gallo era el actual subsecretario de la Sepaf, David Gómez Álvarez. Los representantes de la capital del estado y la ex Villa Maicera se abstuvieron de votar, en tanto a favor del ganador votaron el CONACYT, INAH, el Colegio de Michoacán, el Colegio de Jalisco, el Gobierno de Jalisco y la Universidad de Guadalajara. El voto en contra fue de José Luis Leal Sanabria, quien dejará la silla a Javier.

:Versiones

Del otro lado, cuentan que quien operó la votación fue el secretario General de Gobierno, Roberto López Lara, y que desde esa oficina del gobierno se presionó a votantes como el Colegio de Michoacán, que a la votación llegaron ocho de los nueve integrantes, pues no se presentó la Secretaria de Educación y que la votación final fue de cinco votos a favor de Hurtado y dicen que, de ha-



Enrique Ramos, de gira por Bogotá

para escuchar...

LA PREGUNTA DEL DÍA PARA USTED ¿QUÉ PROCEDE EN EL CASO DE HUGO LUNA?

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.



Síguenos en:

TWITTER: @mileniojalisco

YOUTUBE: <http://www.youtube.com/user/MilenioJalisco>

FACEBOOK: mileniodiariojalisco

berse dado una votación libre, Michoacán habría votado en contra. Los que defienden a Hurtado hacen referencia al aval que representa el haber recibido el voto de Enrique Cabrera, director del Conacyt, tal vez la voz más autorizada en materia académica del país para este tema.

:Promoción

Y el que se fue a Sudamérica acompañando al secretario de Turismo Federal, Enrique de la Madrid Cordero, fue su similar de Jalisco, Enrique Ramos Flores, quien fue invitado por el funcionario federal a participar en la ciudad de Bogotá, Colombia en la 35 edición de Vitrina Turística 2016: "Colombia Abierta al Mundo", un foro en el que México es el país invitado de honor. La participación de México en estos eventos es de suma relevancia, pues amplía la presencia internacional de nuestro país y fortalece las relaciones con las principales empresas turísticas del mundo y, obvio, al ser Jalisco próxima sede del Tianguis Turístico en abril, no podía quedar fuera de tal acaquelarre.

:Prodeur

Entre los muchos pendientes que tiene el Congreso del Estado está la aprobación del nombramiento del Procurador de Desarrollo Urbano (Prodeur). Fue en septiembre pasado cuando Gabriel Ibarra Félix dejó el cargo y desde entonces no se tiene titular. Actualmente Pedro de Alba Letipichia, es el encargado suplente del despacho. Por lo pronto, el plazo para el registro de los interesados terminó este lunes a las ocho de la noche. Se registraron 17 aspirantes y los patataleos apenas empiezan. El nuevo titular tendrá que ser aprobado por el Congreso del Estado en los próximos días.

:Suspirantes

Entre los interesados por ocupar el cargo de Procurador de Desarrollo Urbano están los propios ex titulares de la Prodeur como lo son Gabriel Ibarra Félix, quien terminó su periodo en septiembre del 2015 y quien fue cuestionado durante su Administración. También aparece en la lista Aarón José Vázquez Huerta, quien también fue titular de la Prodeur. También aparece José Trinidad Padilla López, ex diputado de la pasada Legislatura en el Congreso de Jalisco, quien fungió como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. Aparecen ex funcionarios, algunos señalados por corrupción como lo es José Luis Valencia Abundis, ex vocal de la Comisión de Planeación Urbana de Guadalajara, quien fue destituido durante la Administración municipal de Ramiro Hernández. ¿A quién le va?

Crónica

★ RAMIRO ENCUENTRA POR FIN LA FORMA DE DESHACERSE DEL PERRO

¿YÉISON, ATACA: LUNA?

JEFELLO de GABINETE

RAMIRO A LA ROTONDA

LUIS SALOMÓN

ex ALCALDE

Falcón.



JABAZ

Milenio

Ese Toro en defensa de Luna

"La fanfarronería no es delito", güey

Entre políticos los "pinches manotazos" hasta por virtud los tenemos.

Así se habla, güey, que no mamen



Cajabaz.com.mx

LABAZ

Hugo Luna

Ismael del Toro